



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 105

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> SUSANA SUMELZO JORDÁN**

**Sesión núm. 27**

**celebrada el miércoles 15 de diciembre de 2021  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

- Elección de la Vicepresidencia Segunda de la Comisión. Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000042 y números de expediente del Senado 570/000006 y 571/000001) ..... 2

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre la apertura progresiva y coordinada de las fronteras y la reactivación del transporte de turistas comunitarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000861 y número de expediente del Senado 663/000023) ..... 3
- Por la que se insta al Gobierno a desarrollar un plan nacional de reformas que permita la pronta absorción de la financiación facilitada por el plan de recuperación acordado por la Unión Europea como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001525 y número de expediente del Senado 661/000574) ..... 6
- Por la que se insta al Servicio Exterior de Acción de la Unión Europea a apoyar la propuesta del presidente palestino de crear una conferencia internacional de paz. Presentada por los grupos parlamentarios Republicano y Euskal Herria Bildu (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002265 y número de expediente del Senado 663/000096) ..... 11
- Relativa al cumplimiento del derecho de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002709 y número de expediente del Senado 663/000130) ..... 16

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 2

— Por la que se insta al Gobierno a la rendición de cuentas, la colaboración y el derecho a la información de las Cortes Generales sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002730 y número de expediente del Senado 661/001159) .....	20
— Relativa a la participación de España en la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002810 y número de expediente del Senado 663/000135) .....	25
— Sobre el impulso y construcción de la ciudadanía europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002832 y número de expediente del Senado 663/000137) .....	30
— Relativa a que el Gobierno denuncie, en el ámbito de la Unión Europea, el fraude que supone la organización de las elecciones regionales de Venezuela previstas para el próximo día 21 de noviembre. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003257 y número de expediente del Senado 663/000161) .....	33
<b>Votaciones</b> .....	<b>38</b>

### Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

En primer lugar, nos ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista la modificación del orden del día, que el punto 8.º se debata en el lugar del punto número 4.º, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, después del número 3.º El motivo es que el ponente que iba a defenderla está enfermo y no ha podido asistir a la Comisión, le tienen que sustituir. ¿Algún problema en la modificación del orden del día?

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Presidenta, ¿lo puede repetir, por favor, porque no lo he escuchado?

La señora **PRESIDENTA**: Se trata de modificar el orden del día: pasar el punto número 8.º al punto número 4.º

El señor **MORENO PALANQUES**: Lamentablemente, nuestro grupo tendría problemas en hacer eso, precisamente porque la ponente está en otra Comisión y cuenta con que sea ese el momento en el que ella se pueda incorporar, que es al final de la Comisión. ¿Qué problema habría en mantener la proposición en la posición octava?

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún problema en mantenerla en el punto octavo? (**Denegaciones**). Si hay un grupo que manifiesta imposibilidad en la modificación se tiene que quedar en el punto octavo del orden del día. Se mantiene.

### ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— **ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000042 y números de expediente del Senado 570/000006 y 571/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al primer punto del orden del día, que es la elección de la Vicepresidencia segunda de la Comisión.

La vicepresidenta segunda, la señora Jiménez Becerril, ha sido elegida adjunta del Defensor del Pueblo. Desde esta Comisión le deseamos los mayores éxitos en su nuevo trabajo, en sus nuevas responsabilidades.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 3

Se han presentado dos candidaturas, una de ellas por el Grupo Popular, que presenta como candidato al señor Hispán Iglesias de Ussel, y otra por el Grupo Parlamentario VOX, que presenta la candidatura del señor Sánchez García. Conforme a lo dispuesto, la elección se va a efectuar con arreglo al sistema de votación por papeletas que contemplan los artículos 37 y 87 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Según lo dispuesto en los artículos 37.2 y 41 del Reglamento del Congreso, cada miembro de la Comisión consignará un solo nombre en la papeleta de voto, resultando proclamado el diputado o diputada que haya obtenido el mayor número de votos, diputado en este caso.

El señor letrado llamará nominalmente a los miembros de la Comisión para que depositen su papeleta en la urna.

**Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados y senadores presentes y sustituidos.**

**Terminada la votación y verificado el escrutinio dijo**

La señora **PRESIDENTA**: El resultado de la votación es el siguiente: señor Hispán, 27 votos; señor Sánchez, 3 votos; papeletas en blanco, 3.

En consecuencia, queda proclamado don Pablo Hispán como vicepresidente segundo de la Comisión. Puede pasar a formar parte de la Mesa. **(Aplausos.—Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa).**

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE LA APERTURA PROGRESIVA Y COORDINADA DE LAS FRONTERAS Y LA REACTIVACIÓN DEL TRANSPORTE DE TURISTAS COMUNITARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000861 y número de expediente del Senado 663/00023).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación y en relación con la tramitación de las diversas proposiciones no de ley de los diferentes grupos parlamentarios, los autores de la iniciativa a debate dispondrán de un turno por un máximo de cinco minutos y el resto de los grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes como si no. Ruego, asimismo, que si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales se hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas y votadas correctamente.

Vamos a dar paso al debate del segundo punto del orden del día, sobre la apertura progresiva y coordinada de las fronteras y la reactivación del transporte de turistas comunitarios. Se han presentado dos enmiendas de los Grupos Socialista y Ciudadanos.

En primer lugar intervendrá, para la defensa de su iniciativa y de la enmienda, la portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos. Señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, hemos presentado una autoenmienda a esta iniciativa, que tiene como objetivo reimpulsar la movilidad intracomunitaria en la Unión Europea tras la pandemia COVID-19. Somos todos conscientes de que la pandemia llegó hace casi dos años para cambiar nuestras vidas por completo, y por desgracia España ha sido uno de los países más afectados del mundo, con una factura económica enorme y también una factura humana incalculable. Nuestros profesionales sanitarios, profesionales esenciales, docentes, estudiantes, transportistas, agricultores y ganaderos, investigadores, y por supuesto nuestros jóvenes, han tenido que hacer frente a uno de los mayores retos sanitarios para un país desarrollado en el último siglo. Hoy, casi dos años después, la pandemia sigue aquí, aunque estamos mejor preparados para hacerle frente. Sin embargo, las cicatrices de la emergencia sanitaria siguen siendo visibles, desde la salud mental, que por desgracia estos días está tan de actualidad de nuevo, hasta la precariedad laboral o, por supuesto, la libertad de movimiento.

Una pandemia, por definición, no conoce fronteras, sin embargo, a principios de 2020 los gobiernos nacionales de la Unión Europea se empeñaron en ignorar las llamadas a la coordinación y el intercambio de información sobre el avance de la pandemia, apostando en su lugar por medidas puramente nacionales. Por desgracia, esto acabó por fragmentar uno de los mayores logros que habíamos conseguido en la Unión Europea, que era la libertad de movimiento. Con esa fragmentación se fragmentaron también otras muchas cosas: vidas de trabajadores transfronterizos, reuniones de familiares que viven en diversos Estados miembros, intercambios educativos, proyectos de I+D, colaboraciones empresariales y muchos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 4

otros ejemplos del valor añadido de la Unión Europea para el día a día de nuestra economía y de nuestra sociedad. Con este, son ya dos veranos que hemos pasado con algún tipo de restricción a la movilidad de turistas intracomunitarios, lo cual afecta de forma claramente negativa a una potencia turística como es España, en la que el turismo supone en torno al 12,5% de nuestro PIB y casi 100 000 empleos en nuestro país. Son también muchos abrazos que no se han dado millones de familias españolas con sus hijos, nietos, hermanos y padres, que viven en otros Estados miembros de la Unión Europea.

Por suerte, hoy en día los españoles han dado una lección de ejemplaridad y de responsabilidad y han acudido masivamente a vacunarse contra la COVID-19 para protegerse y proteger a sus seres queridos. Por ello, nuestras cifras de la pandemia son ahora mucho mejores que en otras olas, y por ello no podemos caer en errores que se han cometido en otras circunstancias. Por ejemplo, ya no tiene sentido que sea la incidencia acumulada a catorce días la que guíe nuestro entendimiento de la situación epidemiológica, puesto que si la gran mayoría de la población está vacunada, es muy probable que gran parte de los contagios no desemboquen en cuadros clínicos graves que puedan poner en peligro la sostenibilidad del sistema sanitario. Recordemos que las vacunas contra la COVID nunca tuvieron el objetivo de que un individuo no se contagiara con la enfermedad, sino de que, en el caso de hacerlo, su vida no corriera peligro y pudiera pasar el proceso vírico como una gripe común.

Por tanto, después de cumplir con su deber cívico con una responsabilidad ejemplar en la Unión Europea, es inaceptable que se pueda plantear la introducción de nuevas restricciones como primera opción ante el aumento de contagios por la variante ómicron. Es más, la Comisión Europea presentó el pasado 25 de noviembre sus nuevas propuestas para recuperar la movilidad intracomunitaria precisamente por la mejora en las tasas de vacunación en la mayor parte del continente. La Comisión Europea recordó que el certificado COVID digital —que contribuimos a poner en marcha desde la delegación de Ciudadanos en el Parlamento Europeo— ha sido un éxito para conseguir facilitar la movilidad intracomunitaria. En este nuevo paquete de medidas, además, la Comisión Europea ha apostado por lo que llaman un enfoque individual persona a persona, lo que no puede ser más adecuado a lo que venimos defendiendo los liberales desde el inicio de la pandemia, que es la no colectivización. Estas medidas, destinadas a hacer del certificado COVID digital el único requisito para la movilidad intracomunitaria y facilitar su reconocimiento mutuo en toda la Unión Europea, se aplicarán a partir del 10 de enero de 2022.

Por ello, por la importancia que el turismo tiene para nuestro país, y también porque se lo debemos a todas esas familias separadas que quieren volver a reunirse esta Navidad de forma segura en España, proponemos esta iniciativa. En ella, como decía al principio, hemos actualizado, a través de una autoenmienda, el contenido de los últimos acontecimientos e instamos al Gobierno a no recurrir a nuevas restricciones a la movilidad que tanto daño hacen a la libertad de movimiento de la Unión Europea. Además, pedimos hacer efectivo que el certificado COVID digital sea el único documento requerido para poder viajar entre Estados miembros de la Unión Europea, y que se apliquen las medidas propuestas por la Comisión Europea el pasado mes de noviembre antes de la fecha límite del 10 de enero de 2022, a tiempo de que las familias puedan reunirse en Navidad. Finalmente, proponemos también un marco de mayor flexibilidad para trabajadores transfronterizos, especialmente relevante para el País Vasco, Aragón, Cataluña y las comunidades fronterizas con Portugal. Todo ello ha sido enmendado por el Grupo Socialista y hemos llegado a un acuerdo de transacción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz Vidal.

A continuación, interviene, por un tiempo de tres minutos, el portavoz del grupo parlamentario que ha presentado la enmienda. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Arnau.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle a la portavoz de Ciudadanos, la señora Muñoz, su predisposición a hablar para entendernos.

En el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda, aunque estamos de acuerdo en la esencia y en el mensaje principal que lanza esta proposición no de ley; y aunque es cierto también que este texto fue presentado en primavera de 2020, y desde entonces tanto la situación epidemiológica como la propia coordinación entre las instituciones europeas lógicamente no es la misma. Esta enmienda transaccional que hemos alcanzado con el Grupo Ciudadanos, y que ya ha sido entregada a la Mesa para que la vean el resto de grupos, recoge la esencia de las principales ideas que hemos aportado en seis puntos: seguir coordinándose con la Unión Europea en cuanto a facilitar estos movimientos entre países; seguir

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 5

apostando con nuevas medidas que se añadan a las ya existentes de apoyo al sector turístico para revertir esos daños que evidentemente esta crisis pandémica les ha generado; también ampliar el marco de referencia, ciertamente tenemos altos niveles de vacunación, y eso es un elemento a tener en cuenta; asimismo, es relevante tener en cuenta la presión sanitaria y no únicamente los niveles de contagios. Evidentemente, hay que seguir —y eso está incluido— con ese plan de modernización y de competitividad para el sector turístico, y flexibilizar el que los trabajadores transfronterizos puedan hacer su trabajo y sus vidas. Ciertamente, no tiene mucho sentido que con prácticamente todo el país vacunado lo primero que pase por la mente de nadie sean más restricciones, y ello queda como una última opción. Esta sería la esencia de esa transaccional, que espero que pueda ser del agrado del resto de grupos.

Y para finalizar, he de agradecer, como hacía al comienzo, esa buena voluntad. No siempre pensamos lo mismo, pero hay temas que son relevantes, y en estos tiempos ha habido muchísima gente que ha sufrido mucho, lo comentaba la portavoz de Ciudadanos, y no solo en esta cuestión que hablamos, los problemas de salud mental son espantosos, asfixiantes, los vive muchísima gente, hay más precariedad, más desigualdad. Entonces, en todo aquello en lo que podamos ponernos de acuerdo para revertir esas situaciones, para hacerlo cuanto antes, para no añadir más incertidumbre, más restricciones, para no añadir más palos en las ruedas, todo lo que podamos hacer, aunque no pensemos en todo igual, bienvenido sea.

Gracias. Eso es todo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arnau Ramírez.

A continuación, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas por un turno de tres minutos y por orden de menor a mayor.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui? (**Denegación**). No quiere hacer uso de la palabra.

¿Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà? (**Denegación**). Tampoco.

¿Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bideguren? (**Denegación**). Tampoco.

¿Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos? (**Pausa**). No está.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Tomará la palabra en representación del Grupo VOX el diputado señor Steegmann Olmedillas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Que soy yo, señora presidenta. (**Risas**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: ¿Puedo, dado que estoy a una distancia razonable, hablar sin mascarilla?

La señora **PRESIDENTA**: En principio, todos los miembros de la Comisión, según la normativa de la Cámara, deben mantener la mascarilla.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Tendré entonces que fingir que grito. Me disculparán ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: Le agradeceríamos que la usase. Gracias.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Miren, esto no es una desgracia, la epidemia no es una desgracia. La epidemia, según palabras de la señora Díaz, estaba anticipada. Por lo tanto, no es una desgracia que viene del cielo, no es una plaga bíblica; es algo que se dejó entrar, como anticipamos en nuestro grupo parlamentario y también en el Grupo Parlamentario Popular; y no solamente el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anticipó este problema. Por lo tanto, no es una desgracia, tiene causas y efectos no milagrosos. Y es verdad, y damos la razón al grupo proponente, que la vacunación es el mejor escudo que tenemos contra la epidemia, por supuesto. Por lo tanto, meterla en las variables para calificar a un país como peligroso o no peligroso, que si me permiten, señores de la Presidencia —y me atienden un momento, porque las alocuciones se dirigen también a la Presidencia—, digo que, efectivamente, la vacunación es un escudo, y tenemos que estar muy agradecidos a los españoles por que hayan sido tan sensatos de acudir, por miedo a la enfermedad, pero

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 6

también por miedo a que les encierren y por miedo a ser empobrecidos con los cierres perimetrales sobre nuestra nación y los internos, que parece que muchos quieren volver a ellos, incluido el Grupo Popular.

Miren ustedes, les digo que en estos momentos la falta de evidencia respecto incluso al pasaporte COVID intracomunitario es palmaria, ¿por qué? Porque todos los estudios que se hicieron de contagio son no solamente prevacunación, sino premascarillas, señorías. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que las medidas de precaución tienen que ser levantadas. Es cierto que la nueva variante ómicron parece ser más contagiosa, pero también es verdad, como se está reflejando —a pesar de lo que dice el señor Casado, que confunde los muertos en fin de semana con los muertos diarios, exagerando la mortalidad de esta enfermedad posiblemente para meterse con la señora Ayuso—, que es menos grave. Por lo tanto, estamos de acuerdo con este levantamiento de restricciones. **(Rumores)**. Señor Hispán, ya sé que es nuevo, pero atiéndame.

Quiero dar las gracias públicamente a la República de Sudáfrica porque con su transparencia en los datos de secuenciación avisó precozmente al mundo y luego el mundo reaccionó exageradamente; espero, señorías, por el bien de la salud de los españoles y por el bien de la economía, que nosotros no reaccionemos exageradamente.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Steegmann Olmedillas.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Sánchez Núñez.

El señor **SÁNCHEZ NÚÑEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Para el Grupo Popular el posicionamiento sobre esta proposición no de ley va a ser favorable. Estaba claro que la proposición original del Grupo Ciudadanos no correspondía con los tiempos actuales. Nos hubiera gustado que se nos hubiera dado la posibilidad de firmar esta transaccional, lo digo porque nuestro planteamiento iba en orden a seguir también los parámetros que marca la Comisión Europea precisamente en los puntos que aquí se nos exponen.

Quiero hacer referencia exclusivamente al punto cuarto, que seguramente sea una incorporación del Grupo Socialista, que habla de seguir trabajando en el Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico. Y ahí queríamos decirle al Grupo Socialista que se deje de eufemismos, que eso de seguir trabajando está bien para aplicarlo a los niños en el colegio. Aquí a los responsables públicos se les exige determinación y cumplimiento de esas garantías para el sector turístico, y eso se plasma a través de la consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Soy senador, tendremos la semana que viene la oportunidad de votar los Presupuestos Generales del Estado. Insistimos al Grupo Socialista que sean conscientes de que al sector turístico lo están dejando morir con la consignación presupuestaria que trae el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Por lo tanto, estamos muy de acuerdo en que es fundamental tener claro que para incentivar el turismo exterior hay que dar una serie de garantías y esas garantías las propone la Unión Europea, que es la que mejor puede colegiar esas medidas para todos los Estados miembros, pero está claro también que por parte del Gobierno de España tiene que haber una postura clara y sincera de apoyo al sector turístico. Porque de nada nos sirve que queramos traer turistas desde el extranjero si después dejamos morir al sector turístico en España.

En ese sentido, nos unimos a esta proposición no de ley con nuestro voto favorable, pero dejando muy claro y patente que el Grupo Socialista debe hacer su trabajo enmendando los Presupuestos Generales del Estado en la sección número 20 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para, de una vez por todas, apostar de manera clara y rotunda por un sector turístico que es, dentro de nuestro PIB, uno de los sectores más fuertes y pujantes y que es de los dinamizadores de la economía española.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Núñez.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR UN PLAN NACIONAL DE REFORMAS QUE PERMITA LA PRONTA ABSORCIÓN DE LA FINANCIACIÓN FACILITADA POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN ACORDADO POR LA UNIÓN EUROPEA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19. PRESENTADA POR EL SENADO-GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001525 y número de expediente del Senado 661/000574).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día, debate de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar un plan nacional de reformas que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 7

permita la pronta absorción de la financiación facilitada por el Plan de Recuperación acordado por la Unión Europea como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Se han presentado cinco enmiendas de los grupos Popular, VOX, Ciudadanos y Socialista.

En primer lugar, interviene para la defensa de su iniciativa y de la enmienda el portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos. Señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos hecho esta autoenmienda porque, evidentemente, como la mayoría de las proposiciones no de ley o mociones, estaba desfasada, pero en la proposición original ya se indicaba que estaba justificada porque hay algunas cuestiones que no se han desarrollado. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que el Gobierno dice que este es un plan de país, pero una cosa es que las administraciones públicas estén implicadas y tengan que participar en la ejecución del plan —faltaría más—, incluso hasta un 55% las comunidades autónomas, y otra que hayan participado en su elaboración. Porque las comunidades autónomas no han participado en la definición de los hitos y objetivos en las conferencias sectoriales, más bien han ido allí a escuchar lo que tenía a bien trasladarles el Ministerio de Hacienda, que es muy distinto; por cierto, con criterios que difieren con cada ministerio, lo cual ha creado confusión. Se les ha impuesto la construcción de electrolineras, de coches eléctricos, de cambios de ventanas, de compras de luces LED, todo contra reloj, sin saber, además, si ese es el uso más eficiente de los fondos. Y, encima, los consejeros dicen que van a tener muy difícil el encaje porque necesitan una importante cofinanciación de los particulares y no van a tener clientes; por no decir que tiene un diseño muy cerrado que dificulta y hace muy complejo poder adaptarlo a la propia dinámica de gestión y justificación. De hecho, las comunidades autónomas dudan poder implementar estos hitos de los que dependen las transferencias. Es un escenario muy similar al de las ayudas directas a pymes y autónomos de 7000 millones de euros que aprobó el Consejo de ministros en marzo, empezó a transferir en verano y probablemente haya que devolver hasta un 60% por imposibilidad de ejecución. Por lo tanto, servirá para gastar parte de estos fondos, pero, desde luego, no para transformar la economía del país, ojalá nos equivoquemos.

Nos dirán que España es el primero que ha conseguido la aprobación del primer plazo por la Comisión, pero claro, lo que el Gobierno no dice es que están incluyendo convocatorias recurrentes, algunas de ellas se están desarrollando desde hace ya diez años, ahora bajo el paraguas del Plan de Recuperación cambiándoles la etiqueta.

Además, para el seguimiento de su cumplimiento, el Ministerio de Hacienda ha desarrollado procedimientos y herramientas cuya formación inicial se está produciendo hoy mismo, con lo cual, las comunidades autónomas se ven obligadas a plantear normas cuyo seguimiento y evaluación aún no conocen. Y aunque la Comisión Europea ha aceptado y ha dado por cumplido el hito del sistema de control de fondos —y sabemos que este ha sido motivo de tensión—, ha concluido en su informe de evaluación que el Gobierno tiene que establecer un sistema de controles —que ahora no es ni del todo estricto ni del todo transparente, por lo que tendría que tener cambios—, especialmente con una base de datos accesible para saber quiénes son los beneficiarios efectivos de los fondos europeos no solo los nombres de las empresas y de los particulares, sino también de los titulares reales que están detrás de las mismas, algo que a juicio de Bruselas no está garantizado.

Donde está el tema mollar es en los Perte, y aquí nos dice el Gobierno que hay una experiencia técnica capaz de evaluarlos y seleccionarlos. La cuestión es, ¿tienen esos mismos ministerios la capacidad técnica para diseñar el marco de esos proyectos? Yo ya les digo que todos no, eso se lo digo de antemano. Pero no es que lo diga yo, es que lo dicen las grandes empresas, que han anunciado que hay una falta de coordinación y liderazgo, unas capacidades limitadas del Gobierno y que, encima, rechaza la ayuda de todo el mundo.

Este primer desembolso era más fácil porque, además de convocatorias recurrentes, se han incluido normas que ya habían sido aprobadas antes de hacer el plan. Sin embargo, de las sesenta leyes que están comprometidas en todo el plan, quedan al menos cuarenta para sacar adelante y entre doce y quince tienen que estar aprobadas antes de junio. Y ahí el Gobierno tiene un problema, y, con él, todo el país. Y no solo porque estén regulando materias estructurales con reales decretos-leyes —lo cual es una anomalía democrática, ha habido tiempo para hacerlo de otra forma—, sino que hay reformas que el plan exige y que España necesita que son incompatibles con lo que los socios del Gobierno están dispuestos a aceptar.

Además de todo eso, se van a sumar varios fondos, los «n+3» de los fondos estructurales previos, los de cohesión 2021-2027 y los de recuperación. Claro, probablemente se confía a la Ley de Presupuestos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 8

para que, vía incorporación de remanentes al ejercicio siguiente, se pueda acabar de ejecutar lo comprometido.

Por eso hemos presentado esta enmienda. Hemos aceptado una transaccional con el Grupo Ciudadanos de sus puntos 2 y 3 —que luego acercaremos a la Mesa— precisamente para ejecutar con celeridad y de forma consensuada, así como garantizar la cooperación eficaz y que haya una ejecución real y pormenorizada, dando cumplida cuenta en sede parlamentaria de estos fondos europeos.

Esperamos que entre todos podamos sacar esto adelante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno Palanques.

A continuación, por un tiempo de tres minutos intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario VOX intervendrá la señora Cañizares.

El señor **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. En principio, entre la proposición que presenta el Grupo Popular y su posterior enmienda no veo mucha relación, en fin, porque ellos presentan una iniciativa en la que instan al Gobierno a concretar el desarrollo de un plan nacional de reformas que permita la pronta absorción de la financiación facilitada por el Plan de Recuperación. Sabemos que España está obligada anualmente a elaborar un plan nacional de reformas, que debe ser remitido a la Comisión Europea dentro del paquete de primavera junto con la actualización del programa de estabilidad. Un plan de reformas que debe ser en muchos casos continuo y ajustado a las recomendaciones específicas. El Grupo Popular pretende con esta iniciativa —o así lo hemos entendido— que se desarrolle ese plan de reformas, que esté consensuado y que se haga con celeridad, al objeto de que se puedan absorber adecuadamente esos fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Y en este sentido, en nuestro grupo echamos en falta que hablen de a qué reformas se refieren exactamente —o, por lo menos, en líneas generales— porque no sé si ustedes piensan que cualquier reforma que quiera acometer el Gobierno les parecerá buena. Porque lo primero que pretende hacer este Gobierno —por lo que han dicho y lo hemos escuchado ya en reiteradas ocasiones— es reformar el mercado laboral con la derogación de su reforma laboral. En segundo lugar, elaborar un plan de reformas con celeridad y consensuado es, en mi opinión, una contradicción, sobre todo en el actual contexto y momento político, en el que el único consenso que consigue el Gobierno es con sus socios preferentes, que ya sabemos quién son, todos ellos o separatistas o nacionalistas. Por ello, no sabemos si el Grupo Popular considera que pedir premura y amplio consenso es una opción realista. Bueno, no sé si refieren ustedes al consenso en el que ustedes han participado con el PSOE —ya saben— en la elección de los órganos constitucionales.

En todo caso, conforme a la redacción del primer punto de su iniciativa, interpretamos que ustedes pretenden que sea el Gobierno quien haga y deshaga y solo así se lleven a cabo esas reformas. Pero estando a la mitad del mes de diciembre, conforme a su propuesta, no tendríamos reformas hasta dentro de un año y medio, o nunca, sobre todo a la luz de la gestión legislativa del Gobierno, una gestión apagafuegos que aparece y desaparece, más centrada en el despliegue de una agenda globalista, de mirar hacia otro lado cuando se vulneran los derechos de los niños, así como de acabar con las empresas abrasándolas a impuestos.

Su iniciativa apunta hacia el sentido correcto, de hecho, la apoyaremos porque nosotros llevamos reclamando esas reformas desde hace casi un año. Ahora bien, ello no obsta para manifestar que su iniciativa goza de una elevada indefinición. Pero, como no es materia de una enmienda, lógicamente, desarrollar esta iniciativa, hemos presentado una mejora técnica que, por lo que veo porque el proponente no la ha mencionado en ningún momento, no la van a aceptar. Lo que hemos pretendido es presentar una mejora técnica en cuanto a la definición más adecuada de los conceptos a los que entendemos que se refieren, así como una redacción más precisa de la consecución de los objetivos que pretende la iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cañizares Pacheco.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

En Ciudadanos somos conscientes de los peligros que corre nuestro país si no somos capaces de absorber de forma adecuada toda la financiación que nos va a llegar desde Bruselas. Como dijo nuestro



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 9

jefe de la delegación del Parlamento Europeo y vicepresidente de los liberales, Europa no es un cajero automático. La financiación destinada a acompañar la recuperación viene ligada a la necesidad de que el Gobierno ponga en marcha reformas estructurales y valientes, orientadas según las recomendaciones de la Comisión Europea a España realizadas en el contexto del semestre europeo. Por tanto, no cualquier reforma vale. Por ejemplo, no vale abordar la problemática de la tasa de abandono escolar temprano eliminando simplemente la posibilidad de que los estudiantes abandonen los estudios pasándolos de curso sin criterio alguno. Por ejemplo, no vale abordar el problema de la sostenibilidad de las pensiones con un parche que pone una carga adicional a los jóvenes trabajadores, que ya de por sí soportan salarios muy bajos y temporalidad excesiva.

Mi grupo parlamentario lleva meses alertando de que la Administración española no está preparada para absorber de forma masiva esta financiación que ya hemos comenzado a recibir. Cabe recordar que la tasa de absorción de los fondos europeos en nuestro país es, según el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, de solo el 45% de los fondos que nuestro país tenía disponibles para el periodo 2014-2020. Por ello, mi grupo presentó una enmienda de totalidad al Real Decreto 36/2020 del Gobierno, en la que solicitábamos la creación de un mecanismo de evaluación, asignación y supervisión de fondos europeos para mejorar la capacidad de aprovechamiento de esta oportunidad única.

Me ha llamado la atención que los compañeros de VOX critiquen esta iniciativa del Partido Popular siendo ellos los que aprobaron con su abstención este real decreto que otorgaba la llave de la caja de los fondos europeos al Gobierno de coalición entre socialistas y Podemos. Algún día nos dirán cómo fueron capaces y por qué lo hicieron. Nos sorprende también que el PP asuma en esta iniciativa el reparto de los fondos europeos a dedo que tiene previsto el Gobierno y simplemente pida un programa de reformas, bajándose de la reivindicación que hacía al principio de una oficina y una gestión independientes.

Mi grupo parlamentario, los liberales españoles, tiene claro que es necesario garantizar la igualdad de oportunidades en el mercado, evitando situaciones de abuso a los consumidores y usuarios de posiciones ventajosas que puedan hacer daño a la libre competencia de empresas por conquistar sus productos y servicios. Por ello, hemos planteado una enmienda, que consideramos que mejora el texto original del Grupo Popular, incluyendo esa necesidad de revisar el mecanismo de asignación y supervisión de fondos europeos. Nuestro voto irá en consonancia con la admisión o transacción de esa enmienda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. En primer lugar, solamente un apunte previo. Cuando se predica, se exige, se pide y se demanda consenso —que yo creo que es muy loable—, es importante siempre intentar aplicarse la máxima. Si tú como formación política reclamas consenso, pero desde que se pone en marcha la reacción europea a la pandemia, te pasas un año y medio haciendo oposición contra lo que se está intentando negociar y aprobar y a la hora de votar lo haces en contra, tu actitud es bastante contradictoria con esa idea de pedir consenso a través de enmiendas. Yo creo que hay que ser coherentes desde el principio hasta el final, pero cada uno actúa como considera; una cosa se dice aquí, otra en Bruselas y otra en Nueva York.

En relación con el Plan de Recuperación, nosotros, el Grupo Socialista, creemos que está bien hacer reflexiones críticas, pero también es importante —y no se ha mencionado en ninguna de las tres intervenciones precedentes— saber lo que ha sucedido en estos meses. Hubo un inicio crítico y difícil después de la pandemia, después una reacción del Banco Central Europeo, más tarde —ya lo hemos comentado muchas veces en esta Comisión— se dio el famoso *non-paper* en el cual participó activamente España, luego se aprobó el Plan de Recuperación y, más recientemente, ese plan había que bajarlo haciendo los planes de país. Creemos que este proyecto es un proyecto de país, en el que están representados todos los actores. Resulta que, a la hora de la evaluación de ese plan de país, sorpresa, nos encontramos con que nos atribuyen un excelente, un sobresaliente si queremos llamarlo así. Por lo tanto, yo creo que, en primer lugar, deberíamos felicitarnos por eso.

En segundo lugar, se celebró —y yo creo que algunos miembros de esta Comisión estuvimos presentes en ella— la, entre comillas, reunión o examen que hicimos con la DG Recovery. Efectivamente, ya dijimos en este grupo que había retos difíciles y complejos y que teníamos que remar todos juntos, pero no tuvimos un *feedback* negativo en relación con el plan. Y para coloforio, hay que recordar que la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 10

presidenta de la Comisión Europea, Von der Leyen, nos acaba de felicitar por la evolución de la ejecución del plan. Hubo dudas sobre la aplicación y la ejecución de las reformas, de los 51 hitos —que, por cierto, hoy hemos podido debatir sobre ellos en el Congreso y el lunes tendremos una comparecencia de la vicepresidenta para hablar largamente de esta ejecución—, resulta que la Comisión Europea nos ha vuelto a dar la luz verde para los 9000 millones de euros, que en algunos medios hemos visto que en algún momento han peligrado. Por lo tanto, es importante que nos felicitemos por esto.

Algunas de las enmiendas nos parecen repetitivas, ya las hemos discutido varias veces como, por ejemplo, que haya una autoridad externa. El día de la DG Recovery ya dijimos que existían todas las autoridades competentes, desde el Tribunal de Cuentas a cualquier institución, para hacer ese control. La Comisión dijo que habría un control externo y un control interno. Es decir, todos los mecanismos están en marcha. Incluso hubo dudas sobre si iban a ser adjudicados bien o mal. También se dijo que se podía ir ante cualquier ámbito de la justicia. Por lo tanto, nosotros creemos que no ha lugar a esta propuesta y que, con las notas que hemos recibido, merecemos esa cuota de confianza.

Muchísimas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons Sampietro.

Seguidamente, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, por orden de menor a mayor.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Plural, señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bona tarda*. Gracias, señora presidenta.

Nosotros compartimos buena parte de lo que propone esta PNL del Grupo Popular porque consideramos —y siempre lo hemos dicho— que la absorción es el eterno problema de España lamentablemente; es un gran problema y lo hemos reiterado en múltiples ocasiones, también en cada una de las comparecencias de la vicepresidenta cuando viene a rendir cuentas sobre el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia. Supongo que la semana que viene lo volveré a decir. Lo hemos puesto siempre en la mesa como una cuestión clave porque se tienen que adoptar medidas, porque si no, una gran parte de esta enorme cantidad de dinero que proviene de Europa y que parece que nos va a salvar de todo puede que la debamos devolver. Les recuerdo datos —y son de esta mañana, de la página oficial de la Comisión Europea—, del periodo 2014-2020 España ha absorbido solo el 48 %, quedando delante solo de Eslovaquia, con un 46 %, y de Dinamarca, con un 47 %. España también tiene una progresión muy preocupante en absorción, porque en los tres primeros años de este periodo de 2014 a 2020 decidió únicamente el 29 % y absorbió únicamente el 10 %. Ese era un periodo de seis años y ahora estamos en un periodo de tres años con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es preocupante. Los expertos indican que se asignan proyectos que, por distintos motivos, los beneficiarios no ejecutan, que los beneficiarios retornan el dinero y la administración no tiene tiempo de volver a convocar un concurso, por tanto, no hay una absorción plena y se tiene que devolver el dinero. Esto es grave y espero que, realmente —y lo hemos reivindicado siempre—, sea posible que España los absorba y, por eso, hemos incidido sobre todo en este punto.

En principio, el sentido de nuestro voto será favorable, a la espera de saber cuál será el texto final que se someta a votación, si se aceptan o no enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidenta.

Yo creo que, en general, al Grupo Popular no le deben gustar, sobre todo, las últimas palabras de la señora Von der Leyen, cuando puso encima de la mesa que precisamente el Gobierno de España es el que ha permitido que España sea la primera en recibir los fondos del Recovery Plan. También llama la atención esa preocupación, probablemente novedosa e inusitada, del Partido Popular por absorber fondos, cuando en todos los casos en los que ellos gobiernan no tienen ese ahínco.

En todo caso, una vez que están llegando los recursos, lo que debería preocuparnos fundamentalmente es que, además de absorberlos, nos aseguremos de que van a llegar no solo al tejido de grandes empresas, sino al tejido de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, fundamentales para el

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 11

cambio productivo que necesitamos. Y, sobre todo, asegurarnos de que los fondos que van a llegar se focalicen en ese cambio de modelo productivo tan necesario. Para conseguir este objetivo nuestro grupo y el Gobierno vamos a trabajar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino Varela.

A continuación, cierra el debate el grupo proponente, que aceptará o rechazará las enmiendas presentadas.

El señor **MORENO PALANQUES**: Gracias, señora presidenta.

No hemos citado la de VOX porque la primera no encajaba, ya está desfasada, y la segunda está incluida ya en nuestras nuevas enmiendas. Hemos aceptado los puntos 2 y 3, incluido lo que la portavoz de Ciudadanos ha dicho en cuanto a la agencia o similar. Y no entendíamos que encajara en nuestra enmienda la planteada por el Partido Socialista, ya que mantiene la situación de *statu quo* actual, y nuestra iniciativa se presentaba, precisamente, para acelerar y consensuar la aplicación de los fondos, aparte de mejorar la supervisión y transparencia.

Daremos la transaccional a la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

### — POR LA QUE SE INSTA AL SERVICIO EXTERIOR DE ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A APOYAR LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE PALESTINO DE CREAR UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PAZ. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO Y EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002265 y número de expediente del Senado 663/000096).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto cuarto del orden del día, debate de la proposición no de ley por la que se insta al servicio exterior de la acción de la Unión Europea a apoyar la propuesta del presidente palestino de crear una conferencia internacional de paz.

Se ha presentado una enmienda de los grupos Socialista, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Plural y Vasco.

En primer lugar, interviene para la defensa de su iniciativa y de la enmienda la portavoz del grupo parlamentario proponente, señora Bideguren Gabantxo.

La señora **BIDEGUREN GABANTXO**: *Eskerrik asko, presidenta. Arratsalde on.*

El pasado 30 de octubre se cumplieron treinta años desde la celebración aquí mismo, en Madrid, de la Conferencia Internacional de Paz, ideada por el Gobierno español de aquel momento y auspiciada por los gobiernos de Estados Unidos y Rusia. Una tentativa por parte de la comunidad internacional de empezar un proceso de paz entre Israel y Palestina que contó con la participación de diferentes países, pero que, desgraciadamente, no llegó a buen puerto. Durante estos últimos treinta años, Israel ha llevado a cabo políticas que han hecho imposible un futuro Estado palestino viable. La política continua de asentamientos en los territorios ocupados, confiscación de tierras, el ilegal muro de separación o la política sobre aguas en los territorios ocupados sobre tierra fértil son solo algunos ejemplos de ello. Hace pocos meses, en abril de este mismo año, fuimos testigos de una nueva escalada de violencia que puso una vez más de relieve la necesidad de buscar una solución justa y duradera al conflicto. Como resultado, más de 250 civiles palestinos fallecieron como consecuencia de los centenares de bombardeos por parte de Israel sobre la Franja de Gaza; además, alrededor de 2000 personas resultaron heridas. Según *Save the Children*, cada hora tres menores resultaron heridos. Se calcula que esta escalada brutal de violencia dejó alrededor de 60 000 personas sin hogar, incrementando también de manera exponencial el número de personas en busca de asilo y refugio en otros territorios. Y, por si esto fuera poco, la pandemia ha agravado la situación de Palestina. En Gaza, tras más de una década de bloqueo, se enfrentan a una pandemia con escasez de suministros médicos y un sistema de salud colapsado. Es imprescindible, por tanto, el levantamiento del bloqueo para hacer frente a la pandemia, ya que se puede convertir en el mayor desastre humanitario de la historia de la Franja de Gaza.

Asimismo, el relator especial de la ONU, Michael Lynk, manifestó en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Ginebra el pasado mes de julio que los asentamientos israelíes han sido y son el motor de la ocupación israelí durante cincuenta y cuatro años; la ocupación más larga del mundo moderno.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 12

En la actualidad, hay cerca de 300 asentamientos en el Jerusalén oriental ocupado y en Cisjordania, con más de 680.000 colonos israelíes. Ante esta situación, el presidente palestino, Mahmoud Abbas, durante su intervención el 25 de septiembre de 2020 en la sesión anual de la Asamblea General de la ONU, realizó un llamamiento a los diferentes Estados para poner en marcha una nueva conferencia internacional de paz que cuente con la participación de Palestina e Israel, además de las instituciones de la Unión Europea, Estados Unidos y el comité de seguimiento del proceso de paz de la Liga Árabe. Todo ello, para poner fin a esta situación y poner en marcha un proceso basado en la legislación internacional que busque acabar con la ocupación ilegal, garantizar la independencia de Palestina y resolver todas las cuestiones del conflicto, incluida la de los y las refugiadas.

En nuestro grupo creemos que es importante que las instituciones europeas respondan a la petición del presidente palestino y pongan en marcha las acciones necesarias de cara a impulsar la celebración de dicha conferencia de paz lo antes posible. Es por ello que traemos a debate esta proposición no de ley. He de decir que se han presentado, en nombre de diferentes grupos parlamentarios, incluido el nuestro, una enmienda que modifica nuestra iniciativa inicial, cuestión que vemos con buenos ojos porque consideramos que lo más importante es conseguir el mayor consenso posible en este tema. Hay que recordar que, ya en noviembre de 2014, el Pleno del Congreso español aprobó por amplia mayoría una proposición que podríamos calificar de histórica, en la que se instaba al Gobierno a reconocer a Palestina como un Estado, reafirmando la idea de que la única solución posible para el conflicto entre Israel y Palestina pasa por la coexistencia de dos Estados.

Creo que hoy con esta iniciativa damos un paso más. Solicitamos intensificar esfuerzos en el seno de la Unión Europea para garantizar la coexistencia de dos Estados, Palestina e Israel, sobre la base de las fronteras de 1967, porque vemos que es la única vía hacia la consecución de una paz justa y duradera; y, además, instamos con esta iniciativa a manifestar el respaldo al impulso de la convocatoria de una conferencia internacional de paz. De tal manera que creo que podemos estar satisfechas, hemos conseguido lo que pretendíamos, traer a debate la propuesta del presidente palestino y llegar a un acuerdo. Por lo tanto, quiero agradecer la disposición de todos los grupos.

Muchas gracias, presidenta. *Eskerrik asko.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bideguren Gabantxo.

A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Casero.

El señor **FERNÁNDEZ CASERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, son varias las iniciativas parlamentarias que se han aprobado en esta Cámara con el objetivo de impulsar una resolución al conflicto israelí-palestino. La última, en julio de 2020, que impulsó un amplio respaldo de los grupos parlamentarios a una proposición no de ley en la que mostrábamos nuestro rechazo a los planes de anexión de Israel de territorios palestinos anunciados por el acuerdo de los entonces Gobiernos de Netanyahu y Donald Trump. Volvimos a pronunciarnos en favor de una política activa con israelíes y palestinos en acción coordinada con la Unión Europea y otros socios internacionales, reafirmandonos en la convicción de que la única solución posible para la resolución del conflicto es la coexistencia de dos Estados, Palestina e Israel, sobre las bases de las fronteras de 1967 y con la capitalidad de Jerusalén compartida.

Compartimos plenamente el objetivo que persigue la iniciativa que debatimos en este punto, que es instar a todas las partes a la reanudación de las conversaciones de paz con el fin de llegar a un acuerdo global que conduzca a la solución de dos Estados, evitando todo acto unilateral que afecte a la estabilidad y a la seguridad en la región, así como a la viabilidad de la resolución conforme a los dos Estados. La Unión Europea ha confirmado reiteradamente su apoyo a esta solución para la convivencia en paz y seguridad entre un Estado de Israel seguro y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable, y ha pedido que se reanuden las conversaciones de paz entre Israel y Palestina.

En ese sentido, cabe destacar que el Parlamento Europeo en su Resolución 2014/2964 dio su apoyo al reconocimiento del Estado palestino y a la solución de los dos Estados, considerando que ambas cosas han de desarrollarse como resultado de conversaciones de paz entre las partes. A este respecto, el alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, ha expresado dicha necesidad. Concretamente, muy recientemente se expresó añadiendo que solo vendrá

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 13

de negociaciones políticas y que la solución de dos Estados es la única que puede brindar dignidad y libertad a Israel y Palestina.

El presidente de la Autoridad Nacional Palestina, en su intervención ante la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2020, reclamó a la ONU la organización de una conferencia internacional que lance de nuevo el proceso de paz. En palabras del secretario general, António Guterres: los actos persistentes de violencia en Cisjordania, incluido Jerusalén este y Gaza, así como las restricciones de movimiento y acceso israelíes y otras violaciones del derecho humanitario, incrementan la desconfianza entre israelíes y palestinos y nos alejan de la paz; de modo que considero que la convocatoria de una conferencia internacional de paz es una oportunidad positiva.

Con todo ello, y apelando a la responsabilidad que mantenemos como comunidad internacional en la resolución del conflicto palestino-israelí, termino con las palabras del presidente Abbas ante la Asamblea de Naciones Unidas: ¿hasta cuándo seguirá la cuestión palestina sin una solución justa, como está contemplado en las resoluciones de la ONU?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, presidenta.

La cuestión o, más que la cuestión, la vulneración de derechos humanos constante, sistemática y diaria que se vive en Palestina es probablemente una de las más dramáticas situaciones en el contexto global y, sobre todo, una de las más pretéritas. Lleva ya demasiados años la población civil palestina y en general también el territorio palestino, y también el actual Estado de Israel, demasiado tiempo, con un conflicto que deberíamos trabajar entre todos y todas, respetando legitimidades y soberanías para solventarlo. Nosotros, evidentemente, coincidimos y estamos absolutamente por la labor de poner nuestro granito de arena para lograr una solución pacífica al conflicto, para lograr el cese de la ocupación, del *apartheid*, y de la violación constante de derechos humanos en el territorio de la Palestina histórica, que comprende tanto Palestina, West Bank y Gaza como el actual Estado de Israel.

Además de eso, ahora mismo estamos en un contexto en el que estamos viendo cosas especialmente sangrantes, como es la criminalización de la cooperación, como la detención, por ejemplo, de una ciudadana española, una cooperante española, con total impunidad por parte de Israel. Por lo tanto, creo que tenemos que reforzar los esfuerzos para tratar de que se cambie la vía en la que está ahora mismo, que es una vía probablemente muerta, el conflicto.

En ese sentido, nosotros no es que pensemos, sabemos que hay una parte muy importante de la sociedad israelí que también quiere salir del conflicto, que también quiere hablar de paz y de cómo solventar la situación, entre otras cosas, porque, como saben todos ustedes, la sociedad israelí no es monorreligiosa ni monoétnica, a pesar de lo que querrían algunos, sino que es multicultural y hay ciudadanos árabes y ciudadanos palestinos dentro de la propia sociedad israelí.

En ese sentido, sería una magnífica noticia que se aprobara esta PNL, que, de alguna forma, el Estado español otra vez se vuelva a implicar en un proceso de paz tan importante para todos como es el palestino, enfatizando, además, el papel del Estado español en el ámbito internacional y haciendo efectivo el multilateralismo, no decirlo sino hacerlo, que sean países de fuera de la órbita de las grandes potencias los que traten también de actuar de bisagra para colaborar en estos procesos de paz. Los acuerdos de paz siempre son buenos, y vamos a trabajar para ello. Las PNL siempre son buenas, pero hoy mismo tuvimos una reunión —como saben— al respecto de la necesidad de que el Estado español dé un paso adelante y haga un reconocimiento del Estado palestino; eso sería una magnífica noticia. En todo caso, vamos a trabajar para que se dé ese espacio, esa conferencia de paz.

Voy a acabar con una cita de Mahmoud Darwish, que siempre se preguntaba, viendo lo que sucedía en aquel territorio, particularmente en Gaza, si seguimos siendo humanos. Creo que una forma de humanizar esta Cámara, a este país y al Ejecutivo es trabajar para esa conferencia de paz, que sería una magnífica noticia. Nuestro apoyo a esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 14

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies.*

Intervendré muy brevemente para no repetirme en algunas de las ideas y afirmaciones que comparto y que ya se han dicho por parte de todos los que me han precedido en el uso de la palabra.

La cuestión entre Israel y Palestina es una situación delicada, es una situación que merece ya una solución, y desde Junts per Catalunya consideramos que, evidentemente, todos debemos aportar nuestro grano de arena y todos debemos hacer el máximo esfuerzo, el necesario para que se encuentre una solución acorde con el derecho internacional y con el respeto a los derechos humanos.

Nosotros estábamos de acuerdo con la propuesta inicial que presentó el Grupo Republicano Bildu —perdón si no digo el nombre correcto—, y, evidentemente, también apoyamos la transaccional común con otros grupos que compartimos el Intergrupo sobre Palestina.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidenta. Arratsalde on guztioi.*

Volver sobre un conflicto que lleva activo más de siete décadas puede resultar para algunos no solamente cansino, sino incluso provocar rechazo, pero aun así, para nosotros resulta obligado hacerlo, aunque solo sea para intentar evitar interpretaciones incorrectas de la situación actual. Y es que no hace falta mucho para que en esa tierra, cansada, surjan nuevos brotes de violencia. De hecho, por desgracia, y ya se ha dicho, la realidad diaria en la zona es de permanente uso de la fuerza, mezclada con anexión, humillación y castigos colectivos. Lo único que cambia en realidad es que los medios de comunicación se hagan eco de ello o prefieran silenciarla.

Más de setenta años de contienda abierta o soterrada, con seis guerras y dos intifadas, y peor aún, más de veinte años de proceso de paz fracasado, que apenas ha producido avances o cambios y que ha cuajado en un *statu quo* beneficioso para Israel. Con el muro que separa Cisjordania y el este de Jerusalén cesó el terrorismo de los años 1990 y principios de los años 2000. Israel sigue ocupando la capital y en el 62 % de Cisjordania manda Tel Aviv, sin poder alguno de la Autoridad Nacional Palestina. Las colonias siguen creciendo, en ellas residen unos 600 000 judíos de forma ilegal según el derecho internacional. El problema de los refugiados sigue sin resolverse y no hay visos de una solución de dos Estados, aunque nosotros lo seguimos defendiendo como salida justa y sostenible, que debe dar lugar a otra fase radicalmente distinta basada en el respeto y el reconocimiento mutuos y en una efectiva cooperación.

Hablamos del pueblo israelí, que tiene derecho a vivir y a convivir en seguridad y paz gracias a un Estado judío independiente y seguro. Y hablamos del pueblo palestino, por supuesto, de todo el pueblo palestino, para que finalmente sea capaz de satisfacer sus inalienables derechos, desde el de acabar con la ocupación que comenzó en 1967 hasta el de la igualdad de derechos para todos los ciudadanos del Estado de Israel, incluidos los ciudadanos palestinos, que constituyen en torno al 20 % de su población. Por eso decimos que todavía necesitamos una solución de dos Estados; es, a nuestro entender, la única respuesta, es la única salida. Y para todo ello —es lo que señalamos en la enmienda felizmente consensuada, lo cual agradezco al grupo proponente, por su flexibilidad— resulta imprescindible el reinicio del diálogo palestino-israelí, con el adecuado soporte y apoyo internacional, en aras de la construcción de un escenario de paz y estabilidad en la región, atendiendo a nuestra convicción de que la solución del conflicto debe resolverse de manera pacífica mediante la negociación directa entre ambas partes y excluyendo absolutamente todo tipo de intervención militar.

*Eskerrik asko, presidenta.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.

Seguidamente, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas y en orden de menor a mayor.

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos? No está la portavoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Lo que hoy nos presentan los grupos proponentes es una iniciativa no carente de sentido, como es el establecimiento de una conferencia internacional de paz propuesta por la Autoridad Nacional Palestina en septiembre de 2020. Sin embargo, no tiene una visión imparcial que incluya las dos partes del conflicto.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 15

Ambos grupos olvidan mencionar que los gobiernos autonómicos de los que forman parte en sus respectivas comunidades financian a la ONG Addameer, y les voy a explicar brevemente en qué consiste. Esta organización forma parte del entramado del Frente Popular para la Liberación de Palestina, la cual está considerada como terrorista no solo por Israel, sino por la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá. Así, al menos ocho miembros de Addameer han sido o son miembros del Frente Popular para la Liberación de Palestina. Es el caso de Khalida Jarrar, quien fue vicedirectora de la junta directiva de Addameer hasta 2017 y directora de esta ONG entre 1993 y 2006. Jarrar, que ha representado al Frente Popular para la Liberación de Palestina en el Consejo Legislativo de Palestina, fue condenada a una pena de cárcel en 2015 por instigar al terrorismo con unas declaraciones en las que animaba a secuestrar soldados israelíes para utilizarlos como monedas de cambio por presos palestinos. Entre los miembros de Addameer hay también terroristas condenados por delitos de sangre, como Yaqoub Oudeh o Bashir al-Khairi. Tanto Oudeh como Al-Khairi forman parte de la junta directiva de esta ONG que se dice humanitaria, pese a haber sido condenados a tres cadenas perpetuas por participar en el atentado del supermercado Shufersal de Jerusalén en 1969, en el que murieron dos israelíes y otros nueve resultaron heridos. Según la ONG Monitor, entre 2016 y 2019 Addameer recibió 1 400 000 euros procedentes de España. Entre los patrocinadores españoles de Addameer destacan el Gobierno vasco: casi 400 000 euros desde 2015; el Ayuntamiento de Barcelona: más de 200 000 euros entre 2016 y 2017; y el Gobierno foral de Navarra: más de 450 000 euros desde 2017. Los Ayuntamientos de San Sebastián, Vitoria y Rivas Vaciamadrid y la Diputación de Guipúzcoa también han sufragado a Addameer y sus miembros en los últimos años.

Visto lo visto, ahora uno entiende los intereses partidistas de ambos grupos proponentes en presentar esta iniciativa desde un prisma subjetivo e injusto. En uno de los conflictos más enquistados del planeta, las soluciones simplistas no suelen ser las acertadas, y este es el caso.

No ponemos en duda los buenos oficios de Naciones Unidas como de las instituciones comunitarias, además de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas referentes a los territorios ocupados por Israel y al establecimiento de los dos Estados, Palestina e Israel, como solución al conflicto. No obstante, para ello, la proposición no de ley debería estar desprovista de toda connotación partidista e ideológica, como hemos podido escuchar aquí de los proponentes, así como de directrices dirigidas a la Unión Europea, y que contengan asuntos a tratar entre las partes, no presionando únicamente a una de ellas para llegar a acuerdos. Pensamos que la solución al conflicto está en el establecimiento de dos Estados y en un diálogo entre las partes, con la ayuda de mediadores, como pueda ser la Unión Europea, la Liga Árabe o las Naciones Unidas.

Por todo ello, y a pesar de la autoenmienda transaccional presentada por los grupos proponentes y otros grupos de la Cámara, nos abstendremos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Asarta Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hispán Iglesias de Ussel.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero comenzar agradeciendo la confianza de los miembros de la Comisión por la votación anteriormente efectuada.

Sin duda, una de las grandes crisis de nuestro tiempo es la crisis de Oriente Medio. Desde hace décadas, han sido decenas las iniciativas de todo tipo que se han impulsado con el fin de afrontarla; de hecho, ya que se habla de una conferencia internacional, una de las más importantes fue la Conferencia de Madrid de 1991, uno de los grandes momentos de la diplomacia a nivel global, especialmente la de Estados Unidos, dirigida entonces por George Bush y James Baker. Era un momento único para la historia, la Guerra Fría había pasado, y la explicación de que el conflicto era parte de ese mundo bipolar podía suponer que la caída del comunismo podría acercar el final de ese conflicto. Fue también un momento único para la diplomacia española, de ahí el reconocimiento que desde mi grupo hacemos a las dos grandes personalidades que protagonizaron ese logro histórico para nuestro país: el rey don Juan Carlos y el entonces presidente del Gobierno Felipe González. El activo rol que desempeñó nuestro país en la guerra de Irak y el prestigio que atesorábamos como consecuencia de una transición a la democracia ejemplar hizo que esa conferencia fuera un primer paso histórico, tanto para la esperanza de paz de un mundo que acababa de superar la Guerra Fría, como para España, ya que esa conferencia histórica fue el punto de partida de ese año mágico que fue 1992. La Conferencia de Madrid fue el punto de partida para un proceso de paz que, sin duda, logró avances en la situación de Oriente Medio, trajo mayores

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 16

garantías de seguridad a Israel y Palestina comenzó a ser una entidad, una autoridad política e internacionalmente reconocida. Aun así, la violencia se mantuvo. Hace unos días se publicó que desde entonces ha habido 80 000 fallecidos en ese conflicto.

La iniciativa que hoy nos traen, lamentablemente, ha quedado totalmente superada por el tiempo, ni Donald Trump es hoy presidente de Estados Unidos ni Benjamín Netanyahu es el de Israel ni la diplomacia de la Unión Europea liderada por Borrell está mínimamente a la altura ni capacitada para afrontar ese desafío histórico. Borrell está arruinando el prestigio de la Unión Europea. El alivio de quitárselo del Gobierno español lo ha convertido en un problema europeo; así ha quedado demostrado en todos los frentes, el venezolano el último. Por no hablar del Gobierno de España, con un presidente que ha tenido dos cumbres con el de Estados Unidos, una duró veintinueve segundos y la otra treinta. Y con un partido político en el Gobierno, que es Podemos, que ha demostrado su absoluta radicalidad y falta del mínimo decoro democrático y político, como quedó de manifiesto incluso en esta Cámara con ocasión de la visita de la presidenta del Congreso de Perú.

De esa Conferencia de Madrid de 1991 al radicalismo rancio de hoy en día va un mundo y nos lleva a la irrelevancia. Por tanto, proponer una conferencia de paz desde esta Comisión sería prueba de nuestra bisoñez, ya que antes de cualquier iniciativa es necesario madurarla con las partes. Lograr la paz en Oriente Medio es un reto que corresponde a numerosos actores, y lanzar iniciativas sin cocina previa supone un brindis al sol que desmerece a esta Comisión, aunque sea para acompañar a una de las partes. Fue precisamente saber estar en nuestra posición, con un firme atlantismo, el regreso a la OTAN y la superación de rancias predilecciones del pasado lo que hizo que el Gobierno socialista de Felipe González fuese anfitrión de esa cumbre histórica, y uno de sus ministros, Javier Solana, años después, secretario general de la OTAN. Años antes, España había superado esa novedad histórica y reconocido al Estado de Israel. Después vino, pues eso, un presidente del Gobierno disfrazándose de palestino en mítines, como fue el señor Zapatero, y hoy de nuevo España vuelve a estar desubicada en el Mediterráneo oriental como consecuencia de las últimas visitas del presidente del Gobierno. Recuperar nuestra credibilidad internacional sería el primer paso para lograr un mínimo de efectividad y credibilidad para que Israel logre la seguridad y Palestina unas fronteras reconocidas. Una diplomacia creíble y una Unión Europea influyente podría dar un impulso al proceso histórico, pero hoy no hay mimbres para eso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hispán.

Cierra el debate el grupo proponente, para saber si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **BIDEGUREN GABANTXO**: Gracias, presidenta.

Como he mencionado antes, hay una única enmienda que hemos consensuado entre diferentes grupos parlamentarios, por tanto sí, la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bideguren.

### — RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002709 y número de expediente del Senado 663/000130).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el debate del quinto punto del orden del día, proposición no de ley relativa al cumplimiento del derecho de la Unión Europea. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar intervendrá, para la defensa de su iniciativa, la portavoz del grupo parlamentario proponente, señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Como habrán visto, la PNL que Junts per Catalunya presenta no pretende nada extraño, simplemente instar al Gobierno para que en el reino de España se respeten las obligaciones que derivan de ser Estado miembro de la Unión Europea. España cumple con sus obligaciones, sí, pero no cumple con sus obligaciones al 100%.

Por ello, nosotros en la PNL pedimos cinco cosas. La primera es que se transpongan en tiempo y forma las directivas europeas, ello evitará que se presenten recursos por incumplimiento y que se condene a España. Tenemos múltiples ejemplos, yo les cito dos. Uno es el Real Decreto 24/2021, que se aprobó



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 17

hace poco en el Congreso, que transponía ocho directivas, seis de las cuales ya tenían carta de emplazamiento, por lo que hay una suma a tanto alzado que igualmente deberá pagarse. El otro ejemplo se lo cito en el texto escrito, es la sentencia del Tribunal de Justicia del 25 de febrero de 2021, por la que España está condenada a pagar 15 millones de euros, una suma a tanto alzado más 8 188 000 euros, si se considera que el cumplimiento es la fecha de transposición de la directiva, el 27 de mayo. Si la Unión Europea considera que el cumplimiento es la fecha en la que entra en vigor la norma de transposición la cantidad sube a 9 968 000 euros.

El segundo punto es que instamos a la aplicación del principio de efecto directo por parte de la Administración. Esta petición va ligada con la anterior, ¿por qué? Porque si no se transpone la directiva en tiempo y forma es posible que los ciudadanos o las empresas vean vulnerados sus derechos por dicho incumplimiento. La forma para minorar este daño es aplicar la directiva de forma directa, siempre, claro está, que ello sea posible, pues no todas las directivas lo permiten o no todos los artículos concretos de una directiva lo permiten.

El tercer *petitum* es que se garantice la participación del Legislativo en la adaptación de la normativa interna. Aquí tenemos también varios ejemplos de dificultades. Uno es, por ejemplo, el citado Real Decreto-ley 24/2021, pues no se facilita la participación del Legislativo cuando tenemos una norma de carácter ómnibus. Y otro es el reglamento que creaba la Fiscalía europea, que lo vimos el año pasado, por el que se dejaba a los Estados tres años para adaptar la normativa interna, para introducir los cambios. De los tres años, de 2017 a 2021, llegó al Parlamento, a las Cortes, el 28 de abril de 2021, cuando quedaba muy poco tiempo para hacer la adaptación.

El cuarto punto es que se respete la distribución interna de competencias. La pertenencia a la Unión Europea no debe suponer un vaciado de las competencias que la Constitución atribuye a las comunidades autónomas. Esto lo ha dicho el Tribunal Constitucional en diferentes sentencias, en ocasiones modificando su propia jurisprudencia inicial. En este sentido, quien debe transponer las directivas debe ser la Administración que ostente la competencia, si no, el Estado de las autonomías quedaría vaciado por la pertenencia a la Unión Europea.

Y, por último, pedimos que se impulse la aplicación del acervo europeo del derecho de la Unión Europea por parte de toda la Administración. Lamentablemente, a veces se considera que la legislación y la jurisprudencia aplicables únicamente son las que emanan del ordenamiento y de los poderes internos y se olvidan los compromisos internacionales de los que, como es el caso de la Unión Europea, deriva legislación y jurisprudencia que priman sobre el Derecho interno.

Estas cinco cuestiones pueden parecer, como he dicho al principio, muy obvias, por eso decíamos que no era nada extraño lo que pedíamos, pero se trata de cuestiones que afectan a la eficacia y a la credibilidad de un Estado miembro de la Unión Europea, un Estado que no siempre cumple con sus compromisos libremente adquiridos. Y esos incumplimientos comportan inseguridad para los ciudadanos, a quienes la Administración debe proteger. Por todo ello les pido que voten a favor de esta PNL. Como habrán podido ver, porque han recibido un texto, hemos llegado a una transaccional con el Grupo Socialista. Espero que esta transaccional también la vean bien aquellos grupos que originariamente estaban de acuerdo con nuestro texto original. Este nuevo redactado es cierto que matiza la redacción, pero el contenido en el fondo es el mismo, pues nosotros nunca hemos negado que España a veces cumple, pero es innegable, y les he puesto ejemplos, que a veces no cumple. Por eso, con nuestra PNL lo que queremos es instar al Gobierno para que el reino de España lidere el cumplimiento del derecho de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha presentado una enmienda, señor Bolaños Viso.

El señor **BOLAÑOS VISO**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, he de expresar el convencimiento del Grupo Socialista de la necesidad de cumplir con el derecho de la Unión Europea, faltaría más.

Hemos presentado una enmienda al texto presentado por Junts, del Grupo Plural, con el objetivo de que la proposición reconozca el trabajo de actualización normativo tan importante que se está realizando. Queda trabajo por hacer, lógicamente este extremo también se puede reconocer, pero a este respecto son varias las consideraciones que quería formular. Y es que en dos años de gobierno, se han producido

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 18

numerosos avances en este sentido, y el Gobierno está realizando ya las actualizaciones necesarias para cumplir con las lógicas obligaciones derivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea, y, en particular, la que tiene que ver con la transposición de directivas europeas.

Otra consideración importante es que había muchos deberes sin hacer, y llegar y actualizar tal cantidad de trabajo no es lo mismo que llegar y encontrárselo hecho. El Gobierno tuvo que aplicarse a fondo para cumplir con las obligaciones legales con la Unión Europea, y encontrarse cincuenta y dos directivas por transponer no es cualquier cosa; en octubre eran veinte las directivas pendientes de transponer.

También hay que considerar, dicho sea de paso, los retrasos al respecto como consecuencia del parón político por la celebración de varios procesos electorales continuados, que derivaron, en definitiva, en parón legislativo.

Quería introducir estas consideraciones al inicio, pues creo que es fundamental tenerlas en cuenta para valorar nuestra enmienda, además de decir que se están haciendo las actuaciones necesarias para cumplir. El ejemplo lo tenemos con la puesta en marcha de las propuestas formuladas en el informe del Consejo de Ministros por el Ministerio de Presidencia y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre el proceso de mejora de incorporación del derecho de la Unión Europea al ordenamiento interno. Desde luego, cabe destacar, por un lado, la aprobación de una estrategia plurianual ante la Unión Europea para cada ciclo institucional y de un plan anual de seguimiento de programas de trabajo de la Comisión Europea; por otro lado, la elaboración de leyes base para la incorporación de directivas mediante reales decretos legislativos del Gobierno que permitan someter a un ritmo pautado la producción normativa derivada de la transposición y prevenir el uso excesivo de los decretos-leyes.

También hay que destacar el acuerdo del Consejo de Ministros aprobado en febrero de 2021, que ha comenzado a aplicarse a partir del pasado 1 de septiembre, y que regula los estudios de impacto de las propuestas legislativas europeas, coordinado por la Secretaría de Estado de la Unión Europea. Durante los tres primeros meses de recorrido de este acuerdo al que me refería anteriormente, han recaído dentro de su ámbito de aplicación un total de veinticinco propuestas normativas. Al objeto de mejorar nuestra situación en esta materia, acaba de aprobarse un Real Decreto-ley Ómnibus, el 24/2021, de 2 de noviembre, que transpone ocho directivas. La aplicación de este acuerdo permitirá a los negociadores españoles de reglamentos y directivas contar con el mecanismo que sirva de guía y posición española e instrumento preventivo de incumplimientos y sanciones del derecho de la Unión Europea. En consecuencia, claro que coincidimos con la proposición presentada por Junts, también queremos que se reconozca el esfuerzo de adaptación normativa que se está realizando, de ahí que hayamos acordado una transaccional entre el texto original y la enmienda presentada por mi grupo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bolaños.

Seguidamente harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas.

En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Vaya por delante que me había hecho ilusiones con esta iniciativa presentada por el Grupo Plural, porque se trata de un asunto que nosotros venimos denunciando no solo ya en los últimos meses, sino desde la XI Legislatura. Hemos solicitado al Gobierno un informe sobre la trasposición de directivas europeas y los costes de los retrasos por no hacerlo. También hemos preguntado en numerosas ocasiones al Gobierno por sus planes para acelerar la trasposición de legislación europea que no sea de aplicación directa, precisamente como ha propuesto aquí el Grupo Plural.

Por desgracia, hemos visto en los últimos meses que el Gobierno equilibrista ha sido incapaz de contar con la oposición para llevar a cabo trasposiciones de directivas europeas al marco normativo español, por esa obcecación en llegar a acuerdos o consensos. No entiendo por qué no quieren replicar en el Congreso de los Diputados el pacto que sí funciona entre liberales, conservadores y socialistas en Europa, y se empeñan en transponer las directivas vía real decreto, evitando informes preceptivos de los organismos consultivos, enterrando más, por otro lado, el debate sosegado para que los asuntos relevantes pasen de manera insignificante por este Parlamento. Podríamos decir que hasta nos han matado por empacho, llenan tantísimo los reales decretos que es imposible poder analizar y debatir de forma adecuada sobre cada uno de los elementos que incorporamos a nuestra legislación. Por poner un

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 19

ejemplo, llevamos solo en el último año y medio dos reales decretos ómnibus de trasposición de directivas que incorporan legislación de diversos temas sectoriales en un solo instrumento legal. Es una práctica que no solo es poco decorosa, sino que es directamente indeseable a la hora de proceder a la tramitación parlamentaria de los mismos. No olvidemos que, por ejemplo, el último real decreto-ley de este tipo convalidado por esta Cámara, que recurre a la figura de los libros por su extensión, traspone unas ocho directivas europeas de asuntos que van desde los derechos de los consumidores hasta los vehículos de bajas emisiones, pasando por algo tan relevante como la protección de derechos de autor.

Comenzaba mi intervención diciendo que nos alegrábamos y que dábamos la bienvenida a esta propuesta porque en los términos en los que estaba planteada por el Grupo Plural la hubiéramos votado a favor, pero por la transaccional que ha presentado con el Grupo Socialista, grupo que forma parte del Gobierno, nos quedaremos en una abstención porque no podemos aceptar sus transaccionales que hablan de continuar instando, continuar promoviendo, continuar respetando... Porque no se puede continuar haciendo algo que no se está cumpliendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz Vidal.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Nosotros compartíamos, efectivamente, el sentido de la proposición no de ley presentada sobre esta cuestión por el Grupo Plural, por Junts, pero esta enmienda transaccional nos hace dudar acerca de nuestra posición final sobre ella.

En todo caso, debemos tener en cuenta que las omisiones que se mencionan en ese texto de la proposición no de ley de Junts son omisiones imputables tanto al PP como al PSOE, aunque estos dos partidos disputen y se reprochen el uno al otro quién es más culpable. Lo son los dos. Simplemente basta ver las fechas de las omisiones que se reprochan, que son la de la aplicación del Reglamento Europeo 2017/1939, de establecimiento de una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea, y la trasposición de la Directiva 2016/680, sobre protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales, etcétera. Esas fechas indican que los dos gobiernos de Rajoy y Sánchez, que se han sucedido, no han actuado con la diligencia debida, en el segundo caso, como sabemos, dando lugar a una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que ha condenado a España a pagar nada más y nada menos que una multa coercitiva diaria de 89 000 euros hasta que llegó a trasponerse finalmente la directiva recientemente por Ley Orgánica 7/2021 el de 26 de mayo, dando una suma de unos 15 millones de euros, nada más y nada menos. Pero, insisto, han compartido esa responsabilidad ambos gobiernos. De modo que bien está que se les reproche a los dos, aunque el uno y el otro traten de decir que ninguno de ellos es responsable en cabeza propia.

Dicho esto, estaríamos inclinados a apoyar esta PNL, pero esta transacción a modo de componenda que trata de justificar en cierto modo al Partido Socialista no nos satisface y, por lo tanto, nos reservamos nuestra opinión y nuestro voto hasta que llegue el momento de la votación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez García.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Zurita Expósito.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todos. Con esta proposición no de ley entendemos que deberíamos estar todos de acuerdo porque lo que está claro es que si nos movemos en el marco de la Unión todos los europeos deberíamos disfrutar de los mismos derechos y beneficios. Desgraciadamente, hay que admitir que nuestro país, por una causa o por otra, es el segundo país de la Unión Europea que más ha pagado multas por infringir la normativa comunitaria, unos 75 millones de euros desde el año 1997, y tiene abiertos 107 procedimientos de infracción; y esto es realmente preocupante.

Y también es cierto que el Gobierno ha elaborado una extensa y detallada lista de reformas legislativas en su Plan Anual Normativo 2021, que mejor no le hubiera puesto fecha, porque ya estamos a final de año y los plazos se agotan. En esa lista el Gobierno se ha comprometido a aprobar un total de 144 iniciativas normativas, de las que 6 son leyes orgánicas, 28 leyes ordinarias y 110 reales decretos, y de ellas, 37 suponen la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico interno del derecho de la Unión Europea. Pero, desgraciadamente, tampoco se es muy explícito en eso, ni tampoco la trasposición de directivas parece

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 20

que esté ahora mismo entre las prioridades del Gobierno, porque los textos legales que aparecen como prioridades —que es lo que estamos viendo todos los días— son aquellos que son más propagandísticos, como las pensiones, la reforma laboral, la ley de garantía de la libertad sexual o diversas medidas de sostenibilidad financiera que implican subidas de impuestos. Y luego aprueban múltiples reales decretos-leyes sobre asuntos que, por su abundancia e incongruencia, hacen que pasen desapercibidas muchas cosas.

Por otro lado, sin perder el interés ni la importancia de la trasposición pura y dura de las directivas europeas, creo que podemos coincidir todos en que el compromiso más importante que tenemos ahora mismo es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incluye compromisos muy concretos de reformas estructurales que se tendrían que materializar en los plazos que el Gobierno ha enviado a Europa. Desgraciadamente, vamos también fuera de plazo con los hitos descritos en cada uno de los componentes del plan. Hay otra cuestión que nos parece importante y preocupante, y es que la Comisión Europea en el informe anual sobre la implementación del derecho de la Unión habla de su preocupación por dos cosas fundamentales: primero, la independencia judicial, la separación de poderes, cuestión que parece que cada vez el Gobierno tiene menos clara, y, segundo, los ataques a la libertad de prensa. El Grupo Parlamentario Popular ya les ha advertido que se pueden poner en riesgo los fondos europeos al atacar la libertad de expresión y prensa, en referencia al plan del Gobierno para combatir los bulos. Inexplicablemente son tareas que se pone el Gobierno que son contrarias al derecho de la Unión y a nuestra propia Constitución, cuando debería centrar sus esfuerzos en la trasposición de directivas que son obligatorias y en los hitos que se han comprometido para los fondos europeos.

No obstante, apoyaremos esta iniciativa en el sentido de la transaccional que se ha planteado.  
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Zurita Expósito.

Cierra el debate la señora Illamola, por el grupo proponente, para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Pedimos que se vote en el sentido de la transaccional presentada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA COLABORACIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LAS CORTES GENERALES SOBRE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR). PRESENTADA POR EL SENADO-GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002730 y número de expediente del Senado 661/001159).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto sexto del orden del día, el debate de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la rendición de cuentas, la colaboración y el derecho a la información de las Cortes Generales sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista e intervendrá para la defensa de su iniciativa el portavoz del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Vasco, señor Uribe-Etxebarria Apalategui. Tiene cinco minutos.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*, presidenta.

El Grupo Vasco ha presentado esta proposición con el ánimo de profundizar, estructurar y concretar el diálogo y la colaboración interinstitucional entre el Gobierno y las Cortes en lo referido a la gestión de los llamados fondos europeos, respetando las competencias, funciones y cometidos de cada institución. La transparencia, la buena gestión y la rendición de cuentas son tres principios básicos de cualquier sistema democrático que se precie. Esto vale en todo momento y para cualquier actuación de los distintos poderes públicos, pero, quizás, en este caso, estos principios adquieren una especial relevancia dado que hablamos de un mecanismo de ayuda europeo sin precedentes, que tiene una trascendencia e importancia política, económica y social muy notables y que todos hemos subrayado.

Como saben, el Real Decreto 36/2020, de medidas para la ejecución del plan, establece en su artículo 22 que el Gobierno informará trimestralmente a esta Comisión mixta sobre los progresos y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 21

avances del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La idea genérica nos parece muy buena y necesaria; sin embargo, mi grupo cree que esa redacción es muy general y líquida y a la que le falta, por tanto, más precisión, una mayor estructuración y concreción; de ahí la iniciativa que presentamos. Por destacar un par de aspectos, en la misma pedimos que el Gobierno comparezca ante esta Comisión, como mínimo, una vez cada dos meses. Nosotros apreciamos y valoramos que la vicepresidenta primera comparezca ante este foro parlamentario y nos ofrezca una visión general del estado de la cuestión; sin embargo, la experiencia nos dice que siempre quedan muchas preguntas en el aire. Respetando la autonomía del Gobierno para decidir quién comparece ante las comisiones parlamentarias, me pregunto si no sería posible añadir a la comparecencia de la vicepresidenta Calviño otras comparecencias para tener cumplida información y casi de manera monográfica sobre las decisiones adoptadas por los nuevos órganos de gobernanza del plan. Por ejemplo, de la ministra de Hacienda o de la secretaria general de los Fondos Europeos como máximas responsables de la Conferencia Sectorial sobre Fondos Europeos y de la coordinación con los ministerios y demás organismos públicos, incluidos los comunitarios, o del secretario general para Asuntos Económicos de la Presidencia del Gobierno o de la ministra para la Transición Ecológica, dado que una importantísima parte de los fondos del plan se dirigen a la transformación verde, o, por qué no, de los responsables ministeriales en materia de digitalización, otro ámbito de gran relevancia en el plan. Así mismo, la proposición pide que el Gobierno remita a esta Comisión de manera clara, sistemática, estructurada y sin dilaciones, todas las informaciones y documentos oficiales relacionados con el plan y el MRR.

Señorías, creo que este Parlamento necesita un trato adecuado y conforme a sus responsabilidades políticas. No se nos puede decir que vayamos a una web o que rebusquemos cada semana en los boletines de información de los consejos de ministros las dispersas decisiones relacionadas con el plan. Creo, sinceramente, que eso no es aceptable.

Señorías, mi grupo valora el diálogo social. El Gobierno ha tenido infinidad de reuniones con los interlocutores sociales sobre el plan desde su inicio, pero esto no debe ser óbice para informar también de manera precisa, mucho más regular y en tiempo a las Cortes. Porque nuestra diferencia radica en que, además de tener la responsabilidad de ejercer la labor de control e impulso a las actividades del Gobierno, somos también autoridad presupuestaria y disponemos de una indudable legitimidad democrática.

Una última cuestión que, a mi modo de ver, es muy importante. El contenido de la iniciativa que presentamos es fiel reflejo de lo que el reglamento comunitario del MRR prevé para el Parlamento Europeo en su labor política de control e impulso. No creo que seamos menos que el Parlamento Europeo; si el Parlamento Europeo dispone de esas potestades, nosotros también deberíamos disponer de ellas. Les invito, en este sentido, a que lean y a que tengan en cuenta los artículos 25 y 26 del citado reglamento.

Señorías, no se puede decir que el Gobierno no esté informando sobre el plan, no, pero creo que lo está haciendo de manera insuficiente y que, evidentemente, se pueden introducir numerosas mejoras. Y con este objetivo presentamos esta proposición no de ley.

*Eskerrik asko.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

A continuación, intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda. Señora Bueno Alonso.

La señora **BUENO ALONSO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría empezar diciendo que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es un hito histórico para la economía del país, el progreso y la modernización de la sociedad. Somos el primer país en haber cumplido el Plan de Recuperación y por ello nos han felicitado.

En el reglamento de los fondos Next Generation aparecen pautados los términos, condiciones y plazos para que cada Estado miembro acceda a los fondos con su pertinente control de ejecución. El Real Decreto-ley 36/2020 define una gobernanza clara del plan y garantiza un control efectivo y auditoría de los fondos. Para ello se ha creado una Comisión para la Recuperación, presidida por el presidente del Gobierno; un comité técnico para la gestión del plan; una unidad de seguimiento, dependiente de la Presidencia del Gobierno; una autoridad responsable del Mecanismo para la Recuperación, dependiente de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y una autoridad de control del Mecanismo para la Recuperación que recae sobre la Intervención General de la Administración del Estado. Asimismo, las comunidades autónomas y los ayuntamientos participan del plan

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 22

en el marco de la cogobernanza en todos aquellos ámbitos competenciales que les corresponden, recogidos en los 30 componentes del Plan de Recuperación. Y el artículo 22 de ese mismo real decreto establece que el Gobierno informará trimestralmente sobre los progresos y avances del Plan de Recuperación en esta misma Comisión.

Han tenido lugar hasta la fecha distintas comparecencias de diferentes integrantes del Gobierno, me atrevería a decir que casi una al mes por lo menos, con el objetivo de ofrecer información detallada en tiempo y forma sobre el plan y de dar la oportunidad al debate y a la rendición de cuentas entre los diferentes grupos parlamentarios. Quiero destacar las comparecencias de la vicepresidenta segunda tanto en esta Comisión como en la Comisión de Asuntos Económicos; también las comparecencias del presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados para presentar el Plan de Recuperación y también las comparecencias con ocasión de informar de los sucesivos consejos europeos celebrados para acordar medidas para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19.

Por tanto, la previsión legal contenida en el artículo 22 del real decreto-ley, las distintas comparecencias, las diferentes iniciativas que controlan la actuación del Gobierno y de la Administración pública son instrumentos que se atienen a lo exigido por las instituciones europeas para efectuar un adecuado control parlamentario de la acción del Gobierno en este plan. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista, buscando consolidar la transparencia y la colaboración en un asunto de tal calado y trascendencia para nuestro país y para las futuras generaciones, ha presentado una enmienda porque estamos convencidos de que toda acción de Gobierno es mejorable. Pero, lamentablemente, el PNV no nos ha dejado casi margen de maniobra.

Para terminar, este Gobierno es el más interesado en que los plazos se cumplan con la mayor eficacia y transparencia porque, entre otras cosas, la transparencia y la rendición de cuentas son la mejor manera de recuperar la confianza de la ciudadanía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bueno Alonso.

Seguidamente, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PNV en el Senado insta al Gobierno a rendir cuentas y es lo menos que podemos pedir al Gobierno. Esta iniciativa se parece mucho a las propuestas que Ciudadanos viene planteando en relación con la utilización de los Fondos de Recuperación, y me remito otra vez a la enmienda a la totalidad que presentamos sobre el Real Decreto-ley 36/2020, sobre el sistema de gestión de Fondos Europeos, en la que planteábamos, además de la oficina independiente para decidir sobre proyectos a financiar, precisamente esto, que el Gobierno compareciera ante la Comisión Mixta para la Unión Europea para dar cuentas sobre las decisiones de financiación con fondos europeos. También en esa línea hemos registrado proposiciones de ley sobre asuntos europeos como la reforma la ley que crea y regula esta misma Comisión. En ella incluíamos la necesidad de que el Gobierno diera cuenta ante la Comisión Mixta para la Unión Europea de los cambios que se produzcan en la financiación a cargo del MRR, algo de lo que se hace eco ahora el Grupo Vasco en el Senado con esta proposición no de ley.

En definitiva, damos la bienvenida a esta propuesta y esperamos que el Gobierno, como viene siendo habitual, haga más caso a sus socios nacionalistas y populistas que a los liberales de Ciudadanos. Esperamos que salga aprobada esta iniciativa que, como decimos, será por el bien de todos, para que el Gobierno siga respondiendo a las demandas de sus socios y se tome un poco más en serio todas las iniciativas y también las directivas europeas que hemos defendido anteriormente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Plural la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias.

Junts per Catalunya comparte lo que el Grupo Parlamentario Vasco presenta en esta PNL y así lo hemos denunciado y reclamado desde el primer momento. Por ejemplo, en relación con el Real

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 23

Decreto-ley 36/2020, que se aprobó gracias a la abstención de VOX y con los votos en contra del resto de los partidos de la oposición —si no me equivoco—, siempre hemos puesto de manifiesto que no entendemos por qué se prorrogan *sine die* los plazos de presentación de enmiendas al articulado, a no ser que sea para que no se cambie ninguna coma del texto; un texto que muchos hemos criticado por su excesivo centralismo.

También es cierto que oficialmente la vicepresidenta Calviño comparece en esta Comisión, de momento trimestralmente, para rendir cuentas sobre el Plan de Recuperación y sobre el Mecanismo. Podemos estar más o menos de acuerdo con las respuestas que nos da a nuestras preguntas, pero nos falta mucha información y eso lo hemos puesto de manifiesto en distintas comparecencias. Por ejemplo, la información de convocatorias de concursos y subvenciones es una reclamación que las administraciones y las posibles empresas destinatarias vienen reclamando desde el inicio; de hecho, especialmente reclaman un cronograma. Cuando lo planteamos la vicepresidenta nos dijo que la información se cuelga en la página web. No sé si esa es la respuesta más adecuada y tampoco sé si esa es la respuesta que da el Gobierno a las instituciones europeas cuando les plantean estas cuestiones.

La transparencia —ya se ha dicho— es esencial y básica para nosotros, para el Legislativo, para que nosotros podamos cumplir con nuestro mandato del control al Ejecutivo. Si el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia debe ser un plan para la transformación y la recuperación de la economía de este Estado, es lógico que el Legislativo tenga el máximo de información al respecto, puesto que representamos a la ciudadanía, destinataria final de este plan y del dinero que se va a invertir en su ejecución.

Por todo ello votaremos a favor de la PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Cañizares Pacheco.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, presidenta.

Señorías, resulta cuando menos curioso que la iniciativa del PNV, que apoyaremos porque nos parece totalmente adecuada, comience exponiendo que uno de los elementos centrales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es la participación en su elaboración de los grupos parlamentarios representados en las Cortes. Yo no sé si han participado ustedes en algún aspecto del diseño del plan o lo han conocido antes de que el Gobierno lo enviara a Bruselas, yo creo que no, como ninguno de los que estamos aquí. Por tanto, ese es el Gobierno del diálogo y la transparencia, por eso creo que deberíamos obviar los términos diálogo y colaboración, por lo menos en lo que se refiere al diseño. Porque este plan se diseñó, en primer lugar, a medida de lo que Europa impone o considera que España necesita —que, quizás, no sea precisamente lo que necesitamos— y a medida de la agenda del Gobierno. Pero bien, asumiendo que ya tenemos ese plan ideado por el Gobierno y que está aprobado por Europa, estamos de acuerdo con el grupo proponente en la necesidad de exigir al Gobierno la transparencia en la ejecución de dicho plan; transparencia que entendemos que hoy no es la que debiera ser.

La ejecución en tiempo y forma de los Fondos de Recuperación es un asunto de capital importancia al que se enfrenta la economía española y, por tanto, rendir cuentas de ello es primordial. Nosotros consideramos adecuada la exigencia de transparencia. Aquí hago un paréntesis, en cuanto al Real Decreto 36/2020, que se tramita como proyecto de ley y es a lo que VOX votó sí, sigue durmiendo el sueño de los justos desde hace un largo año. Continúo, es adecuado exigir transparencia porque los fondos de este mecanismo de recuperación representan la mayor parte del gasto discrecional que ejecutará el Gobierno. Nunca antes un Gobierno de la nación había dispuesto de tantos recursos para emplearlos de forma discrecional y la perversidad que estos fondos podrían encerrar —por la magnitud que suponen— es que pueden otorgar al Gobierno un gran poder para establecer una negociación política con otros partidos, con gobiernos autonómicos, con patronales y empresas concretas de gran dimensión. Estos fondos pueden suponer, por su volumen y la discrecionalidad en su uso, como acabo de decir, una fuente de corrupción si no están bien diseñados y, sobre todo, si no están bien ejecutados. El riesgo en cuanto a esta gestión podría ser usarlos de forma interesada por razones partidistas, simplemente un mal uso o desvío de fondos. Y este riesgo para la economía es el denominado riesgo soberano, que afecta a todo el país y viene por la percepción negativa en los mercados internacionales, pero también por el ámbito político internacional y que no solo lastra la recuperación económica, sino que hundiría a España aún más en la ruina, sobre todo con unas variables macroeconómicas ya insostenibles, con la deuda superior al 122 % del PIB y una tasa de paro superior al 15 %.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 24

Por ello, es necesario establecer esos mecanismos concretos para conseguir la absoluta transparencia, porque no puede ser que la IGAE, por ejemplo, no haya publicado la información sobre gastos finalistas en los informes de los meses de septiembre y octubre, y ello porque saben que el dinero no está llegando a quien tiene que llegar; digo yo, no sé. No puede ser que todavía no haya ejecución presupuestaria de los artículos 49 y 79 de los Presupuestos Generales del Estado a sociedades privadas y solo haya a comunidades autónomas, que no lo emplean, y a organismos públicos, que no se sabe hoy en día si los están ejecutando o no.

Por tanto, el Gobierno no está facilitando información prácticamente sobre ninguno de los aspectos fundamentales de estos fondos. A preguntas y solicitudes, por ejemplo, de mi grupo parlamentario sobre asuntos relativos al mecanismo como subvenciones o licitaciones, el Gobierno elude responder o se escuda en la Ley de Protección de Datos y, como ha dicho el grupo proponente, remite constantemente a enlaces a páginas web de subvenciones o de contratación, lo cual es como despreciar un poco la función de control al Gobierno, función que garantiza nuestro sistema democrático.

Creo que esto no es serio y, que los españoles se enteren por noticias del diario *El País* del grado de ejecución de los fondos europeos y con toda coincidencia el Gobierno los publique días más tarde en Consejo de ministros, no da confianza. No sé si es que ahora resulta que *El País* será el nuevo boletín oficial del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cañizares Pacheco.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Leyte Coello.

La señora **LEYTE COELLO**: Gracias, presidenta.

Señorías, la pandemia de la COVID-19 ocasionó la mayor crisis sanitaria y económica de la democracia, con un elevado número de pérdida de vidas humanas y un profundo cambio en nuestras vidas y costumbres. Al contrario que en 2008, la Comisión Europea lideró la nueva situación, con ciertos errores al principio, pero, sin duda, con una historia de éxito no solo en cuanto a las vacunas y materiales de protección y diagnóstico, sino también con el ambicioso Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o fondos Next Generation.

España ha sido uno de los países más beneficiados a la hora de recibir estos fondos, que suponen una aportación —como ustedes saben— de 140000 millones de euros en los próximos años. Una oportunidad única para la modernización y digitalización de nuestros servicios públicos y de las administraciones y empresas, para la creación de empleo de mayor calidad, para una recuperación verde, sostenible, más inclusiva y social. Con todo esto estamos de acuerdo y también con que no tendremos otra oportunidad como esta, de ahí nuestra enorme responsabilidad. Los fondos no son una donación a fondo perdido, son una hipoteca que pagarán nuestros hijos y nietos. Por tanto, señores socialistas, no se extrañen de que el Grupo Popular votase en contra en el Congreso —que siempre lo echan en cara—, votó en contra porque no hubo diálogo ni transparencia a la hora de pactar el plan más importante por el que España iba a optar a los fondos europeos.

Era buena la idea de que se gestionara por un organismo independiente, como se ha hecho en otros países, para aumentar la transparencia, el seguimiento y control del plan, al igual que tuvieran más protagonismo las comunidades autónomas y los agentes locales. Controles que no los sacamos de la chistera, sino que están dentro del reglamento de la gestión del plan.

Nuestras pymes y autónomos se quejan de las enormes dificultades para optar a las subvenciones y proyectos de los fondos por la complejidad de los diferentes procesos de acceso. Recordemos que las pymes y los autónomos suponen el 90% de la actividad empresarial de nuestro país, con un peso en el PIB del 50%, y además suponen el 80% del empleo de la España rural, de lo que ahora se quiere llamar la España vaciada. Y por eso nos preocupa que los fondos no lleguen donde tienen que llegar y que este país no sea capaz de ejecutarlos. También las comunidades autónomas han mostrado esta preocupación, incluso la han recogido periódicos. La portavoz de VOX hablaba de *El País*, este mismo diario ha sido crítico con esta forma de la gestión. El empleo de los fondos no puede estar basado en el amiguismo o en el color de las autonomías, es algo demasiado importante para este país que no debemos desdeñar.

Señorías, las empresas, las autonomías, las administraciones locales que quieren presentar planes de diversa índole no pueden recorrer todos los departamentos del Gobierno para presentar sus proyectos. Por consiguiente, creo que si no se gestionan los fondos correctamente, habremos perdido el tren más



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 25

importante que ha pasado por nuestras estaciones, por las importantes y por los pequeños apeaderos rurales. Por ello, vamos a apoyar la moción del PNV, porque queremos un mayor control de los fondos. Creo que, en estos momentos, dado que no ha habido posibilidades de pactar con el Gobierno otra manera, es la Comisión Europea la que debe tener ese control. Por tanto, no voy a entrar en detalle en todos los puntos de la proposición del PNV, pero estamos totalmente de acuerdo en apoyarla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leyte Coello.

Cierra el debate el grupo proponente, el señor Uribe-Etxebarria, para aceptar o rechazar la enmienda presentada.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*, presidenta.

En primer lugar, muchísimas gracias a todos los grupos que han manifestado su voto favorable a la propuesta.

El origen de esta propuesta, que tiene relación con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, es el Decreto 36/2020, del que nosotros también echamos en falta su tramitación en forma de ley; eso fue lo prometido y llevamos ya prácticamente un año y esto está en el olvido. Por eso explicaba la necesidad de concretar el artículo 22 y las responsabilidades que tiene en términos de transparencia y de rendición de cuentas del Gobierno con estas Cortes. Planteamos esta proposición con un espíritu constructivo, democrático, pero, como es lógico, no exento de la debida exigencia que pide la seriedad de tratamiento de la cuestión que nos ocupa.

Al Grupo Socialista, al cual yo agradezco su esfuerzo, porque hemos estado hablando y discutiendo sobre diferentes cuestiones, le he ofrecido el añadir esta enmienda que presentan como un punto más de la proposición que hemos presentado, no le ha parecido suficiente y, evidentemente, nosotros lo respetamos.

Sea como fuere, si me permiten, yo quisiera insistir en dos o tres cuestiones, fundamentales. Ya lo he dicho antes, lo que aquí establecemos es el mismo mecanismo, las mismas potestades de que dispone el Parlamento Europeo a la hora de controlar la gestión y la ejecución del MRR, las mismas, nosotros no podemos ser menos. En efecto, uno de los elementos centrales del plan tiene que ser la participación —como decía antes también— mediante el diálogo, la responsabilidad, la transparencia, la cooperación y la colaboración de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión. Repito lo que he dicho antes: no se puede afirmar que el Gobierno no esté informando sobre el Plan de Recuperación, pero, al mismo tiempo, hay que subrayar que no lo está haciendo de manera suficiente. Porque, señorías, desde nuestro punto de vista, las cosas se pueden y se deben hacer mejor. Y es que, además, el mejor antídoto contra las maledicencias, las manipulaciones y las falsas acusaciones es precisamente profundizar en la transparencia y en la rendición de cuentas ante este Parlamento sobre los fondos europeos.

*Eskerrik asko*, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Uribe.

### — RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002810 y número de expediente del Senado 663/000135).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto séptimo del orden del día con el debate de la proposición no de ley relativa a la participación de España en la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Se han presentado tres enmiendas de los Grupos Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Socialista y Popular. La enmienda del Grupo Popular se ha presentado fuera de plazo, a las diez y seis minutos, y el plazo concluía a las diez. ¿Algún grupo se opone a su admisión a trámite? **(Pausa)**. Si no hay oposición, la admitimos a trámite.

En primer lugar, interviene, para la defensa de su iniciativa y de la enmienda, el portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, presidenta.

No es la primera vez que debatimos o que hablamos en esta Comisión de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, obviamente. En todo caso, tampoco les extrañará a quienes están habitualmente en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 26

esta Comisión que yo diga que me preocupa, y creo que es una preocupación que debería ser colectiva, que esta conferencia se quede en la simple performatividad. Creemos que el proyecto como tal es bueno, es sano, es necesario y es positivo, pero tenemos que tener cuidado de que no produzca el efecto contrario al que probablemente se busca. En este sentido, creo que sería absolutamente clave que precisamente esta Conferencia sobre el Futuro de Europa recogiera de alguna forma el espíritu o el impulso que el proyecto europeo tiene —a nuestro juicio— después de la respuesta que le hemos dado a la crisis del COVID. A la inversa de lo que sucedió en 2008, cuando se respondió —como saben— con austeridad y con medidas que la población europea vio como un ataque, las respuestas actuales han sido, creo, positivas para legitimar el proyecto europeo y creo que sería bueno que la Conferencia sobre el Futuro de Europa se sumara a este impulso de legitimación del proyecto europeo. Esto sería especialmente positivo en el Estado español, un Estado que, a mi juicio, sí es tendencialmente europeísta o europeísta, pero donde curiosamente hay poco debate sobre las cuestiones europeas. Y creo que sería bueno que ese europeísmo que hay en este país se revistiera, además, de un debate más profundo sobre las cuestiones europeas, como a mi juicio sí que hay en otras sociedades de nuestro entorno, del ámbito de la Unión Europea.

Como decía, creo que es fundamental que la conferencia no tenga el efecto contrario, creo que tiene que servir para acercar, y no para alejar, y para animar sobre la participación y no para inhibirla. En ese sentido, hemos presentado esta PNL, que lo que pretende es incidir en que haya más información al respecto de la misma, en que la participación además sea más diversa y más plural, en que haya posibilidades para más debate, entendiendo lo difíciles que son estas cuestiones, y que se aborde de alguna forma lo que para nosotros es el elemento central y ADN de la Unión Europea y del debate del futuro de nuestro espacio geopolítico, que es que sea más social, más verde, más cercana, más pegada, más cuidadosa con los derechos humanos. Y una última cuestión: que lo que allí se debata la ciudadanía europea sienta que sirve, que vale para algo.

En ese sentido, hemos presentado una propuesta que habla de promover, en colaboración con administraciones públicas estatales y autonómicas, eventos informativos sobre la conferencia, para llevar a cabo acciones para que España sea un país impulsor de la misma y de la participación social particularmente de mujeres, de jóvenes, de colectivos LGTBI, de personas racializadas —lo que decía previamente respecto de la diversidad y la participación—, y también para garantizar que esta participación evite elementos como la brecha digital. Asimismo, organizar debates inclusivos, abiertos, sobre los objetivos de la conferencia, incluyendo la posible reforma de los tratados y las instituciones comunitarias; reforzar las medidas de protección social de igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad y la no discriminación; impulsar reformas para una fiscalidad europea justa; el empleo verde... En definitiva, lo que decía antes, que esta conferencia se preocupe de los elementos capitales hacia los que políticamente se tiene que mover, a nuestro juicio, la Unión Europea en el momento histórico en el que vivimos. Y, finalmente, que trabajemos para que las conclusiones, deliberaciones y debates que se están dando en esta conferencia tengan si no un carácter vinculante, sí sean vehiculizadas de tal forma que no queden simplemente en meros debates, como muchas veces tiene la impresión la ciudadanía de que sucede con el ámbito europeo.

Entendemos que esta es una PNL que podría ser aceptada por la mayor parte de los grupos parlamentarios, que busca un carácter constructivo al respecto de una conferencia que, insisto, me parece que es francamente mejorable, y lo digo como responsabilidad colectiva, no simplemente interpelando a otros gobiernos, a otras administraciones o instituciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino Varela.

A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En primer lugar, lo hará el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ferrer Sais.

El señor **FERRER SAIS**: Gracias, presidenta.

Señorías, esta es una proposición positiva para el Grupo Socialista. El que se plantee la participación y buscar formas de implicación de la ciudadanía en la Conferencia sobre el Futuro de Europa es algo que vamos a apoyar. Pero dentro de ese apoyo general, sí hemos visto la necesidad de presentar una enmienda de modificación, que es complementaria completamente, a nuestro entender, con la letra y el espíritu de la proposición no de ley. ¿Por qué? Está claro que la conferencia, organizada por las tres grandes instituciones de la Unión Europea, tiene grandes retos y desafíos. El primero, a nuestro entender,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 27

es recuperar la confianza de la ciudadanía de los pueblos de Europa con las instituciones, y, por lo tanto, un elemento determinante del éxito o el fracaso va a ser el grado de implicación de la ciudadanía, este es un aspecto fundamental. Que esa participación, como bien dice la proposición, sea lo más amplia, lo más diversa y lo más plural es el sentido que tiene nuestra enmienda; reforzar esa idea, y que España propicie en nuestro país, en nuestra sociedad, esa participación del conjunto de la ciudadanía sin distinción de origen ni de género ni de educación ni de estatus socioeconómico.

Vemos también la necesidad, como señala la proposición, de reforzar una participación muy específica de la juventud, en la medida del papel determinante que va a jugar. También la necesidad de remover obstáculos como el que se cita de la digitalización. Asimismo, creemos que en esa participación deben jugar un papel fundamental las ciudades, las regiones, las nacionalidades, y hay que prestar una atención especial a las singularidades específicas que tienen los territorios insulares, las zonas despobladas; así como prestar atención a aspectos simbólicos como son las especificidades y singularidades culturales o al deporte concretamente.

Una última cuestión. Está claro que la conferencia no solamente es una cuestión de protocolos para armar la arquitectura futura de la Unión Europea, también es una cuestión de cambios a nivel económico y a nivel social. Por lo tanto, existe la necesidad de que el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales que recientemente se planteó en la Cumbre Social de Oporto, en junio, sea un instrumento también en España, en la medida en que está incluido dentro del semestre europeo que España sea una referencia en ese desarrollo vinculado a la transformación digital, a la transformación medioambiental, y, por lo tanto, a las políticas de cambio de modelo productivo, a través de desarrollar políticas de protección al empleo y de protección a las empresas europeas.

Ese es el sentido de nuestra enmienda. Nada más. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ferrer.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Vázquez Rojas.

El señor **VÁZQUEZ ROJAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debe servir esta proposición como elemento de reflexión en cuanto a un adjetivo que deberíamos evitar en un futuro, porque en opinión de este grupo esta proposición no de ley en su redacción original es extemporánea.

Señorías, la conferencia se lanzó el 9 de mayo, es decir, hace más de siete meses, y se pretende que finalice en abril o mayo del próximo año, es decir, dentro de cuatro meses. Por tanto, hemos recorrido ya casi dos tercios de ese periodo, y lo que hoy debatimos es una PNL para instar al Gobierno sobre cómo debe afrontar dicho periodo, que ya ha pasado en su mayoría. Sobre todo, cuando en el propio lanzamiento describen los ejes fundamentales y la metodología de trabajo de una conferencia en la que se facilitará la celebración de un debate abierto, inclusivo, transparente y estructurado, con ciudadanos de distintos orígenes y de todas las condiciones sociales, llama la atención que se vuelva a pedir en la PNL. Es más, el 10 de mayo, es decir, un día después del lanzamiento, ya hace más de siete meses, la presidenta del Congreso y la presidenta del Senado hacen una declaración conjunta de las Cortes Generales con un llamamiento a la participación, para que se oiga la voz de los ciudadanos españoles de cualquier naturaleza sobre lo que será la Europa del mañana, la Europa de la solidaridad, y en donde los ciudadanos serán el centro de gravedad del debate. Convendrán conmigo en que la oportunidad no es la principal característica de esta iniciativa y, como decía anteriormente, eso nos tiene que hacer reflexionar sobre los tiempos seguidos en la Comisión.

La Conferencia sobre el Futuro de Europa debería estar sirviendo para que todos traslademos nuestro ideario de la Europa que queremos y de la Europa que esperamos, con la participación de todos los colectivos sociales, sin exclusión de ninguno. Por eso es importante que le llegue a todos los ciudadanos o colectivos que se incluyen en el texto original de esta iniciativa, pero también a otro tipo de colectivos, como pueden ser personas con discapacidad, españoles en el extranjero o incluso persona mayores. Además, si hay un colectivo que debería estar participando especialmente es el de los jóvenes, porque la propia conferencia se compromete a dar un espacio específico para ellos. Y ese es uno de los motivos de nuestra enmienda: que llegue a todos por igual, con el esfuerzo que sea necesario por parte del Estado para que todos los colectivos participen. Entendemos que desde esta Comisión debemos contribuir a ello.

El Gobierno, señorías, ya marcó los ejes de participación de España en la Conferencia de Europa y cómo los ejes quedan articulados entre el Gobierno, las comunidades autónomas y los entes locales, y de ahí a la participación de los ciudadanos. Incluso diseñó una serie de eventos, de encuentros, que ya se

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 28

han celebrado, para recabar las inquietudes, las expectativas, fomentando el debate y la participación ciudadana. Ejes que se han traducido en grandes debates sobre el pacto intergeneracional, la ampliación del estatuto de la ciudadanía europea o el papel de las regiones en la gobernanza europea. Y también se ha hecho en el marco autonómico y local con debates sobre ciudadanía insular, sobre migraciones, sobre valores y derechos y sobre disparidades regionales, territoriales y demográficas. La enmienda presentada por el Grupo Socialista pone apellidos a esos debates celebrados y, de hecho, mejora el texto originalmente presentado.

Termino. En definitiva, desde mi grupo creemos que estamos ante una propuesta extemporánea, hemos tratado con nuestra enmienda de llevarla a la generalidad, y creo que lo que nos debería ocupar es avanzar en nuestra ponencia y, de este modo, dar una respuesta a nuestro compromiso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vázquez Rojas.

A continuación, tomarán la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. Lo hará, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

No entiendo muy bien, con todos los respetos hacia el señor Gómez-Reino, la proposición que nos ha presentado su grupo, porque es contradictoria en sí misma. En primer lugar, solicitan que la Conferencia sobre el Futuro de Europa se impulse como ejercicio de deliberación sobre la Unión Europea, pero luego, en su punto cuarto ya deciden ustedes de qué tipo de temas o reformas deben hablar los ciudadanos. Es decir, que se delibere, pero que se delibere de lo que yo digo. Piden a los ciudadanos que debatan y que puedan poner en común sus necesidades y perspectivas para luego decirles exactamente qué deben decir, qué deben pensar o sobre lo que deben debatir. Es muy típico del comunismo. Por mucho que podamos compartir algunos de los puntos que señalan, no es nuestra labor como parlamentarios decirles a los individuos qué deben pensar o qué destacar en su participación en la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Porque si no, ¿qué clase de ejercicio democrático es este?

Ha hablado usted de *performances* o de pantomima, ¿y creen acaso que la conferencia se puede hacer como la pantomima de los referéndums que hacen en su grupo parlamentario para saber si se pueden comprar un chalé o si pueden hacer determinadas cosas? No, esto es un ejercicio serio, y debemos velar por que funcione. Así que saquen sus manos y su ideología de la conferencia. Es más, la visión que tienen ustedes sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa nos hace temer aún más ese acuerdo secreto que llevaron a cabo con sus socios del Partido Nacionalista Vasco, y me han de escuchar decir esto los señores del Grupo Popular, que participaron en el vergonzoso reparto de los representantes de las Cortes Generales en esta conferencia. Mientras los liberales españoles, junto con nuestros compañeros liberales europeos, hemos sido impulsores de esta conferencia siguiendo la propuesta del presidente Macron, el Grupo Popular elige a los comunistas, que tienen la intención de decidir por el ciudadano sin libertad de autonomía, para representarnos en esta conferencia. No podemos esperar otra cosa de este PSOE y de que aúpe a sus socios de Gobierno, los populistas y los nacionalistas, que tienen esa visión tan terrorífica de lo que suele ser un ejercicio de fortalecimiento democrático para la ciudadanía europea. Pero lo que nos sorprende es que el Grupo Popular se sumara en su momento a que sean estos nuestros representantes ante la Unión Europea solo por poder tener un puesto de representación, cosa que nos parece vergonzosa.

Votaremos en contra de esta propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿señor Uribe-Etxebarria Apalategui? (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Muy brevemente, un par de ideas. Nosotros coincidimos en que una de las variables en que se medirá el éxito de la CoFoE es el nivel de la participación ciudadana, y no sé ustedes, pero yo no veo que la participación ciudadana sea muy elevada actualmente.

Es cierto que se organizan eventos, es cierto que los organizan distintos actores, pero quienes participan y quienes los organizan mayoritariamente son personas que ya están interesadas en temas

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 29

Europeos o alumnos de institutos o de universidades cuyos profesores han decidido hacer una práctica sobre este tema. Por poner un ejemplo, alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona, que lo hacen organizado por el Centro de Documentación Europea o el Europe Direct de la misma universidad. Y claro, en los *petitum* se propone la colaboración de las administraciones para organizar eventos informativos sobre cómo puede participar la ciudadanía. Se ha dicho por algún otro portavoz, y no sé si esto debería haberse hecho ya, porque la CoFoE no va ser eterna y no tardará mucho en terminar. Pero es cierto también que nunca es demasiado tarde, y quizás ello pueda incrementar ligeramente la participación.

También me ha llamado la atención que proponen que el Gobierno lleve a cabo acciones para que España sea un país impulsor de la conferencia. Yo les agradecería que como partido de Gobierno concretaran qué posibles acciones, porque les corresponde más a ustedes y no a nosotros. Esto es muy vago: que propongan acciones. Si me permiten la sugerencia, una acción que yo no propondría es la creación de un buzón, porque ha creado uno las Cortes y el resultado a esta mañana era una participación realmente desmoralizante: seis contribuciones, que luego se han dividido en distintos apartados y subapartados para que parezca que hay más, pero en realidad son seis. Por tanto, por favor, no hagan esta acción.

Votaremos a favor y esperemos que ello contribuya realmente a aumentar la participación en la CoFoE.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Illamola.

¿Por el Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Se pregunta la portavoz de Ciudadanos que cómo se explica esto de que Podemos, que es un partido comunista, se muestre aquí entusiasta y promotor de no sé qué iniciativas en la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Pues yo se lo puedo explicar con una palabra: quintacolumnismo. Un partido comunista adentrado en una conferencia de una organización supranacional, que es una organización de esencia anticomunista; eso es, nada más y nada menos. Y comparto su perplejidad por la adhesión a este tipo de iniciativas del Grupo Popular, que me da la impresión de que no sabe lo que es el quintacolumnismo; pero en fin, si no lo saben, que lo miren, Wikipedia es accesible a todos, yo no se lo voy a explicar más ni mejor, porque no creo que haya venido a esta Cámara a dar clase a nadie.

No a esta proposición no de ley. La Conferencia sobre el Futuro de Europa debe pronunciarse sobre tres cuestiones: primera, la primacía de los derechos constitucionales sobre los tratados de la Unión Europea. No digo primacía del derecho nacional, digo el derecho nacional de rango constitucional, según la doctrina del Consejo de Estado francés, con un corpus de más de treinta años; según la doctrina del Tribunal Constitucional federal alemán, y, últimamente, a pesar de las críticas, según la doctrina de la Corte Constitucional polaca. Segunda, se deben redefinir en los tratados las competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al efecto de que no siga comportándose como un macrotribunal constitucional que enjuicia la constitucionalidad con arreglo a criterios europeos de las leyes nacionales. Y tercera, se debe excluir toda censura ideológica por la Unión Europea y sus instituciones de iniciativas nacionales de naturaleza legislativa en materias para las que no son competentes las instituciones europeas, como son el aborto, la educación, y como estamos comprobando desgraciadamente que tal censura existe en el caso de Hungría y Polonia.

Nada más. Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Gómez-Reino Varela, para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidenta.

Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 30

### — SOBRE EL IMPULSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002832 y número de expediente del Senado 663/000137).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate del punto octavo del orden del día, que es la proposición no de ley sobre el impulso y construcción de la ciudadanía europea. Se han presentado dos enmiendas de los Grupos Vasco y Popular.

En primer lugar, interviene para la defensa de la iniciativa el portavoz del grupo parlamentario proponente, el señor Marí Klose.

El señor **MARÍ KLOSE**: Gracias, presidenta.

El ideal político de ciudadanía europea materializado en el Tratado de Maastricht recoge una aspiración a fomentar la integración europea más allá de sus límites y fronteras económicas, con la vista puesta especialmente en la construcción de un *demos* europeo complementario del nacional. En este sentido, se desarrollaron una serie de derechos que garantizaban el estatuto de ciudadanía frente a las instituciones europeas, se implantó la prohibición general de discriminación por nacionalidad, se amplió la libertad de circulación y residencia, se reconocieron derechos políticos a los y a las europeas que vivieran en Estados miembros distintos al suyo de origen o se extendió la prestación de asistencia consular en terceros Estados a aquellas y aquellos europeos cuyo Estado miembro no estuviera presente en el mismo.

Estamos en este momento en unas circunstancias muy especiales en Europa, a la salida de la pandemia y de la crisis económica y social que ha provocado. Europa se ha erigido en la tabla de salvación para salir de la recesión para algunos países, y en el trampolín para dar un salto histórico en procesos claves para el desarrollo económico y tecnológico, la lucha contra el cambio climático y la protección de los más vulnerables a través de los Fondos de Recuperación y Resiliencia. La Unión Europea se ofrece de nuevo como banderín de enganche para avanzar frente a las actitudes de algunos países y fuerzas políticas que nos proponen retroceder, ensimismarnos en nuestros Estados nacionales y cultivar en estos pequeños Estados soberanos valores contrarios al espíritu liberal de la tolerancia, la convivencia y la integración que representó desde su creación el espacio europeo.

Por otra parte, la estrategia que se vislumbra en los debates sobre la brújula estratégica nos invita a reforzar perspectivas comunes sobre política exterior y de seguridad. Desde diferentes lugares se aspira a dar impulso renovado a la construcción de una Unión Europea fuerte y autónoma en un nuevo marco geoestratégico, con vocación de construir estructuras federales respetuosas con su diversidad. En este contexto, parece de obligado cumplimiento evidenciar la necesidad de que el estatuto de ciudadanía sea desarrollado en toda su potencialidad, eliminando gradualmente restricciones que impiden el desarrollo pleno de derechos de ciudadanía en cuestiones clave como el acceso a la Función pública o el sufragio.

Por ello, instamos al Gobierno a velar por el derecho de la ciudadanía europea a ejercer las posibilidades que les ofrecen los derechos existentes con arreglo al Tratado de Funcionamiento y a la Carta de Derechos Fundamentales, promoviendo en especial el estudio de una posible ampliación del listado de empleos públicos a los que puedan acceder ciudadanos europeos procedentes de otros Estados y residentes en España, atendiendo siempre a condiciones de reciprocidad. Asimismo, promover la construcción de una identidad europea, reforzando programas como el servicio de voluntariado europeo o el programa Erasmus+ y velar por el derecho de la ciudadanía a la libre circulación.

Hemos trabajado una transaccional con los partidos que han presentado enmiendas, con el Partido Popular y con el Grupo Vasco, que creo que ya tienen los distintos grupos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marí Klose.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas.

En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*, presidenta. *Arratsalde on*.

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que, en efecto, propugna dar un impulso al concepto de ciudadanía en la Unión Europea.

La Unión Europea, yo creo que no lo debemos olvidar, es una comunidad de valores, una comunidad de derechos y obligaciones y una comunidad que, conforme a su carácter y naturaleza, debe otorgar a los

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 31

ciudadanos derechos y posibilidades para que se puedan desenvolver en libertad en tanto que europeos y, en nuestro caso también, en tanto que vascos con sentimientos de pertenencia nacional propia.

Antes se ha hablado de la CoFoE, que tiene vocación de involucrar a los ciudadanos y especialmente a los jóvenes. En este sentido, los jóvenes son presente y futuro, son la generación —no lo olvidemos— del euro, son la generación de Schengen, que no van a renunciar a esas realidades y a esos derechos, que van a querer más y van a ser de cara al futuro —algo evidente— una fuente de legitimación y de impulso al proyecto de la Unión Europea.

Nuestro texto simplemente ha pretendido concretar y precisar un principio eminentemente europeo como es el principio de la diversidad, a la que se alude en el texto original del Grupo Socialista. Un concepto que abarca evidentemente aspectos de tipo político, lingüístico y cultural. Se trata de una de las expresiones y de una de las realidades más ampliamente utilizadas en el seno de la Unión Europea y que expresa la riqueza de nuestra propia realidad, que es necesario tenerla en cuenta al objeto de dotar de legitimidad democrática y de la debida solidez al proyecto europeo.

De ahí que la hayamos presentado y, evidentemente, vamos a votar a favor, agradeciendo al grupo proponente su disposición a aceptar nuestra enmienda o 'minienmienda'.

*Eskerrik asko.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Popular se posiciona a favor del impulso a la ciudadanía europea, complementaria de las nacionales, tal y como recoge el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y la Carta de Derechos Fundamentales, así como el incremento a través de ello de la cohesión entre los Estados miembros que nos permita promover políticas de acuerdo entre todos ellos para ser eficaces y eficientes ante los retos del futuro. Y ello es porque consideramos esencial el planteamiento de proposiciones rigurosas desde los Estados, que permitan ser asumidas por la Unión Europea en beneficio de los ciudadanos porque ese es, finalmente, el objetivo de todas las políticas sensatas, el bienestar de los individuos, objetivo fundamental de las propuestas políticas del Partido Popular. Y es que el bienestar de los individuos se encuentra en el seno de los derechos fundamentales que tan laboriosamente se han consagrado y a cuya defensa nos debemos todos de forma permanente. Y hablamos de los derechos de todos, de los que votan a los gobiernos —y, por lo tanto, comparten sus puntos de vista— y de los que no los votan —y, por lo tanto, no los comparten— y eso debe ser contemplado cuando una fuerza política está en la oposición y cuando está en el Gobierno, no vale ser selectivo en esto.

Hemos planteado una alternativa al texto inicial que ha sido aceptada por el grupo proponente, en el sentido de sustituir el devenir federal, que consideramos como una posición sectorial y no compartida unánimemente por todos los países ni por todas las fuerzas políticas, por un proceso de integración. Ha sido aceptada y agradecemos mucho la flexibilidad del grupo proponente y del Grupo Vasco también por aceptar esta enmienda transaccional. Para nosotros el devenir federal tiene un impacto en un aspecto fundamental de la configuración de la Unión Europea que es la soberanía de los Estados miembros. Actualmente, las únicas soberanías vigentes son las soberanías de los ciudadanos de los Estados miembros por las cuales acceden a la ciudadanía europea. Para nosotros es importante no variar y jugar con estos conceptos que alteran equilibrios alcanzados tras muchos esfuerzos sociales y ciudadanos; avances todos, desequilibrios ningunos. La responsabilidad en este aspecto es grande. Ofrecemos al Gobierno y a los grupos que quieran sumarse a este esfuerzo la colaboración leal y firme en la defensa del interés de todos los españoles, que consideramos se inscribe en un marco europeísta y transatlántico, para lo que aportaremos nuestro mejor esfuerzo en el refuerzo y potenciación de ambos espacios de integración de España en el ámbito internacional, pero matizando las cuestiones que hemos sometido a consideración del resto de grupos y agradeciendo su aceptación.

Votaremos a favor de la proposición del Grupo Socialista.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Seguidamente, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas.

En primer lugar, lo hará la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 32

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Mi grupo parlamentario siempre ha defendido el proceso de integración europea, no solo por sus claros beneficios prácticos en materia económica, geopolítica o social, sino —y especialmente— porque la Unión Europea representa un proyecto de ciudadanos libres e iguales que no se rigen por líneas tribales dependientes de la cultura, la lengua, la religión o cualquier otro criterio étnico.

La Unión Europea representa unos valores, la derrota del nacionalismo y del populismo y la puesta en valor de la noción de ciudadanía como vínculo de solidaridad y responsabilidad del ciudadano con sus iguales y con las instituciones que lo rodean. Por ello, vemos con muy buenos ojos lo que plantea el grupo proponente, el Grupo Socialista, en esta iniciativa que, además, recoge muchas de las demandas que en nombre de mi grupo parlamentario venimos planteando desde hace años. Sin embargo —me lo van a permitir—, me llama poderosamente la atención que sea precisamente el Partido Socialista, el que ha renunciado a defender esa idea de comunidad política de ciudadanos libres e iguales por alcanzar el poder en nuestro país, el que impulse ahora esa ciudadanía a nivel europeo mientras da alas a quienes quieren suprimirla de forma efectiva en España.

Votaremos a favor porque la parte propositiva es muy similar a lo que venimos reivindicando los liberales durante años, pero me gustaría decirle al Grupo Socialista que tengan claro que una proposición no de ley no va a lavarles la conciencia de elegir como socios preferentes a quienes quieren destruir los valores que la Unión Europea representa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*, presidenta.

Nosotros coincidimos con la importancia que tiene el estatuto de la ciudadanía europea, es un estatuto básico y ha significado un gran avance en todo el proceso de construcción europea desde sus inicios.

Junts per Catalunya está de acuerdo con los cuatro *petitum* que presentan, pero tenemos algún comentario al respecto de alguno de ellos. En el *petitum* 2 mencionan que la Unión Europea tiene un devenir respetuoso con su diversidad. Sí, es la Europa de los pueblos, es la Unión Europea del multilingüismo, pero no todos sus Estados miembros respetan el multilingüismo. Un ejemplo, España no renueva el convenio con la Generalitat para la traducción del BOE al catalán. Otro ejemplo, España a veces no respeta el modelo de escuela catalán. Y España tampoco respeta a veces los pueblos que todavía hoy conforman el Estado español.

En el *petitum* 4 se insta a velar por el pleno derecho de la ciudadanía a la libre circulación europea. Estamos completamente de acuerdo, es una gran libertad que debe cuidarse y garantizarse, pero que los eurodiputados Puigdemont, Comín y Ponsatí no puedan disfrutar de esta libertad de circulación en uno de los veintisiete Estados miembros, en España, no es un buen ejemplo de ello. La limitación que se les aplica no responde a ninguno de los límites que se citan en el *petitum*, sino que responde a un incumplimiento del derecho de la Unión Europea por parte del Reino de España. Si creen realmente en la ciudadanía europea y en los derechos que comporta este estatuto privilegiado no solo hagan proclamas, por favor, apliquen realmente este estatuto.

El sentido del voto lo terminaremos de definir cuando hayamos estudiado bien el texto transaccional que nos han presentado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, presidenta.

Nuestro grupo, evidentemente, se muestra a favor de la construcción de una ciudadanía europea. No sé si por quintacolumnismo, por decencia democrática o por conciencia de los valores de la Unión Europea —probablemente por una mezcla de todos ellos—, pero vamos a apoyar la PNL. Nos gustaría que fuera más allá en algunas cuestiones, pero, en todo caso, la vamos a apoyar.

Me ha llamado la atención antes, cuando debatíamos sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa, que se haya dicho que hablar de una Europa más social, más verde y más vinculada a los derechos



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 33

humanos era algo así como encasillar hacia dónde tenía que ir el debate y hacia dónde tenía que ir la Unión Europea. Yo creo que cualquier partido liberal europeo está a favor de una Europa más verde, de una Europa más social y de una Europa más sensible a los derechos humanos. Por lo tanto, lo contrario, señoría de Ciudadanos, sería probablemente entregar la Conferencia sobre el Futuro de Europa a la acracia, lo cual no creo que sea su propuesta.

Sea como fuere, vamos a apoyar esta iniciativa y agradecemos su presentación al grupo proponente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

De las intervenciones de los grupos que me han precedido, se infiere sin dificultad alguna que solamente pueden votar a favor de esta PNL quienes son federalistas en sentido europeo. En esto hay una duda que sobrevuela en esta sala que es la del Grupo Popular, que no sabemos si es federalista, antifederalista o no sabemos qué son. **(Rumores)**. Creo que el Grupo Popular no lo sabe, probablemente porque en su seno hay división de opiniones y entonces, ante esto, actúa con esa calculada ambigüedad que consiste, en definitiva, en no decir nada, pero en votar a favor, sin saber muy bien por qué.

Nosotros somos contrarios a cualquier proceso federalizante europeo que vaya más allá de la situación actual que presenta el fenómeno de la integración europea a través de la Unión Europea. Somos contrarios. Y diremos no y mil veces no a cualquier iniciativa, como esta, relativa a una ciudadanía europea que esté connotada de este sentido federalizante. Es un sinsentido y es contrario a un elemental entendimiento patriótico de lo que España es alimentar ese proceso federalizante *ad extra* cuando *ad intra* ya vivimos un proceso federalizante. Porque, de resultas de ambos, lo que se conseguirá será la disolución de España **(rumores)**, les guste a ustedes o no, y tengan conciencia de ello o no, pero reflexionen, recapaciten y actúen en consecuencia. **(Rumores)**.

Debo decirles que en el programa de la naciente coalición de Gobierno alemán, la coalición llamada semáforo, se incluye una política federalista europea, no así en el caso del programa del señor Macron que, con bastante más prudencia que ustedes, se abstiene de utilizar esta palabra porque, claro, quiere ganar las elecciones de 2022 y no sabría cómo hacerlo proponiendo a los franceses —que ya en 2005 el 69% votó en contra del Tratado de la constitución europea— un avance en sentido federalista. Que sepan ustedes que tenemos una confianza en todo esto —y no solamente nuestra convicción, que es muy firme—, tenemos la confianza de que los europeos no comparten ese sentido federalizante en el progreso de la Unión Europea. Hay una resistencia muy notable en Estados muy importantes como son la república francesa, Reino Unido —que se ha marchado de la Unión Europea en parte por esta cuestión— y probablemente también, en contra de esta coalición que acaba de acceder al Gobierno en la república alemana, en Alemania y en otras naciones europeas.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Cierra el debate el señor Marí Klose, por el grupo proponente, para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas o para acercar a la Mesa la enmienda transaccional en la que están trabajando.

El señor **MARÍ KLOSE**: Daremos a la Mesa la transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marí.

— **RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DENUNCIE, EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA, EL FRAUDE QUE SUPONE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES REGIONALES DE VENEZUELA PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO DÍA 21 DE NOVIEMBRE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003257 y número de expediente del Senado 663/000161).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto noveno del orden del día, debate de la proposición no de ley relativa a que el Gobierno denuncie, en el ámbito de la Unión Europea, el fraude que supone la organización de las elecciones regionales de Venezuela previstas para el próximo día 21 de noviembre. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 34

En primer lugar, para la defensa de su iniciativa y de la enmienda el portavoz del grupo parlamentario proponente, señor **Sánchez García**.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Por tiempo de cinco minutos, señora presidente?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

Es evidente que la guerra fría, en contra de lo que en un momento pensaron Estados Unidos y occidente en general, no concluyó con el triunfo del bloque encabezado por Estados Unidos. La prueba es la difusión del castrismo en repúblicas hispanoamericanas después de 1989.

Las condenas del régimen llamado bolivariano de Chávez-Maduro, que se mencionan en el texto de la proposición no de ley que hemos presentado, de la OEA, de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, etcétera, ponen de manifiesto que hoy no es discutible que ese régimen político es un régimen que no es democrático y que, además, viola constantemente los derechos humanos. Prueba de ello es el Reglamento del Consejo de medidas restrictivas contra Venezuela de la Unión Europea, de 13 de noviembre de 2017, cuyo considerando primero refería, al efecto de motivar tales medidas restrictivas, la degradación constante de la situación en lo relativo a la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos; situación que no ha hecho sino agravarse desde entonces.

Las manifestaciones de la Unión Europea sobre las elecciones del 21 de noviembre de 2021 son, por ejemplo, las de la cabeza de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, la eurodiputada socialista Isabel Santos, que expresó en el informe que emitió al efecto que las condiciones de ese proceso democrático fueron impropiedades democráticas. Aunque ya vino después el señor Borrell, alto representante de la Unión Europea para la política exterior —cómo no, connotado socialista— a decir que, bueno, había deficiencias estructurales, pero se había observado una mejoría respecto a las condiciones democráticas observadas en anteriores comicios; lo que, en cierto modo, desautorizaba a la señora Santos, pero, en todo caso, este señor dejaba en pésimo lugar a la Unión Europea ante la comunidad internacional y, desde luego, a España y también —por qué no decirlo— a su partido, porque hay una suerte de vocación o de voluntad de no condenar abiertamente al régimen llamado bolivariano de Chávez-Maduro.

El problema del chavismo hay que situarlo en su origen histórico y este origen es el engaño de Chávez al ocultar su ideología comunista. Fue tal el engaño que engañó al presidente Rafael Caldera, que sería políticamente homologable con el PP, que es también ordinariamente sujeto pasivo de esta suerte de engaños. El presidente Caldera —recuerden ustedes— fue quien justificó las asonadas en la cámara nacional en 1992 y quien, al acceder a la presidencia de la república en 1994, puso en libertad a los golpistas, algunos lo habían sido ya por el anterior presidente, Carlos Andrés Pérez. El que en un día fue correligionario de Caldera, Germán Borregales, dijo de él en 1984: Será el Kérenski de Venezuela. No se equivocó Borregales cuando hizo esta afirmación. Y es lo propio de este sujeto, como fue Chávez, porque no hizo sino replicar el modelo de Fidel Castro, que cuando llegó al poder en enero de 1959, asaltando La Habana, se benefició de esa apariencia de no comunista. Aun más, en diciembre de 1959 en el proceso que se abrió a uno de los comandantes, Huber Matos, Fidel Castro dijo públicamente que era calumnia y traición calificar a la revolución cubana como comunista. Y todo ello —porque tenemos que decirlo todo— contando con el apoyo, característico en este tipo de situaciones, de la ingenua política exterior norteamericana, que confió en ambos líderes en sus momentos iniciales. De aquello resulta lo actual, Chávez-Maduro, más de veinte años en el poder, pisoteando cualesquiera derechos civiles y arruinando y dejando en la miseria a Venezuela, y Castro o el régimen castrista, que se perpetúa más allá de la muerte del tirano, más de sesenta, ante una cierta pasividad de la comunidad internacional cuando a esta la representan sujetos tan poco merecedores de aprecio como el señor Borrell Fontelles.

¿Y cuál es el papel del Gobierno español en todo esto? Pues uno de los elementos de la coalición gubernamental, Podemos, extasiado ante este panorama de plenitud revolucionaria consentida por la sociedad internacional, defiende ardientemente el castrismo y el chavismo, y el Partido Socialista tiene un sujeto más o menos liberado que resulta ser un expresidente del Gobierno, que va y viene a Venezuela —suponemos que cobrando, porque probablemente también cobra su partido de algún modo de esta prestación de servicios que rinde al régimen venezolano— y que participa en el luciferino Grupo de Puebla, que en julio de 2019 ha repristinado el no menos diabólico Foro de São Paulo de 1990.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 35

De todo esto parece que no nos queremos enterar, pero es la realidad, la realidad más triste y cruda, y esa realidad debe ser objeto de nuestro reproche y de nuestro combate. Por eso presentamos esta PNL a la consideración de esta Cámara. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmienda.

En primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta. Ya por fin voy a poder jubilarme esta tarde.

Apoyaremos esta iniciativa del Grupo Parlamentario VOX, puesto que mi grupo parlamentario fue pionero en defender con todas las herramientas posibles en las instituciones democráticas la causa de los demócratas venezolanos. Desde que obtuvimos por primera vez representación en el Parlament de Catalunya y, especialmente, después de que entráramos en el Congreso de los Diputados los ciudadanos de Venezuela han tenido en los liberales españoles un aliado claro en su lucha por zafarse del régimen corrupto de Hugo Chávez y de su heredero Nicolás Maduro. Nuestro grupo parlamentario fue la primera fuerza política en defender la activación del mecanismo de protección internacional para aplicárselo al éxodo venezolano y dar a estos ciudadanos de un país hermano como Venezuela refugio en España; iniciativa que, aunque de forma menos ambiciosa, aplicó el Gobierno de España unos años después, en 2019. También fuimos pioneros en pedir al Gobierno de España el reconocimiento de Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela, de acuerdo con el orden constitucional venezolano.

Este compromiso con la democracia en Venezuela se mantiene incluso cuando la represión de Nicolás Maduro continúa, con la complacencia deplorable no ya solo del partido minoritario del Gobierno de España Unidas Podemos, sino también por parte del expresidente del Gobierno socialista Rodríguez Zapatero. Para nosotros, debe ser motivo de vergüenza que, desde el propio Gobierno de España, un expresidente y un expresidente del Gobierno, coqueteeen con regímenes autoritarios y sanguinarios como el de Nicolás Maduro.

Por ello, volvemos a pedir una vez más al Gobierno de España que desautorice a sus socios de Unidas Podemos y al expresidente Zapatero para que dejen de interceder en Venezuela en favor del dictador Maduro, avergonzando a casi todos los españoles y a todos los demócratas del mundo. Esta misma semana hemos vuelto a ver cómo Unidas Podemos acosaba a los demócratas venezolanos mientras defendía las atrocidades del régimen de Nicolás Maduro, con unas deplorables actuaciones de violencia y hostigamiento a Leopoldo López y Yunior García en el último acto en el que han participado en la Universidad Complutense de Madrid. Por suerte, Ciudadanos estaba allí representado por la vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís, que estuvo acompañando, como siempre lo ha hecho, a los demócratas venezolanos. Ahí estaba, para demostrarles que esa tierra también es suya y que nuestras libertades y derechos son también los suyos. España es una nación solidaria, una nación de ciudadanos libres e iguales que va a seguir apoyando a los demócratas venezolanos, le pese al partido que le pese.

Señores del Gobierno, dejen ya de ponerse del lado de los totalitarios, dejen de permitir, además, que sus socios y sus militantes pongan en evidencia el compromiso de la sociedad española con el cese de la usurpación, la creación de un gobierno de transición y la celebración de elecciones libres en Venezuela.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Bai, eskerrik asko*, presidenta.

Nosotros nos hemos pronunciado en numerosas ocasiones sobre Venezuela y tenemos claro que en Venezuela existe una dictadura. En Venezuela día a día se vulneran gravemente los derechos humanos y desde hace ya años se vive una situación de crisis y de emergencia institucional, política, económica, social, sanitaria y alimentaria.

Refiriéndonos más en concreto a las elecciones regionales y municipales del pasado 21 de noviembre, nos gustaría destacar tres cuestiones. Compartimos las supervisiones del proceso electoral efectuadas por los observadores internacionales y secundamos, particularmente, la declaración todavía preliminar formulada por la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea con respecto a las condiciones

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 36

democráticas y al resultado electoral de las elecciones regionales y locales. En segundo lugar, abogamos por retomar el diálogo y la negociación iniciados en México y auspiciados por Noruega para alcanzar un acuerdo político y social que alivie las cotidianas penalidades a las que se enfrentan los venezolanos y las venezolanas y consensúe una ruta democrática que culmine en la celebración en 2024 de unas elecciones presidenciales que reúnan todas las garantías democráticas que demandan los estándares internacionales y, específicamente, la Organización de los Estados Americanos.

Por último, el Grupo Vasco hace un llamamiento a la comunidad internacional y a las organizaciones multilaterales, con especial mención a la Unión Europea, para que alienten y acompañen de manera próxima a un país que necesita del concurso de todas ellas en este recorrido de reconstrucción institucional y económico que devuelva la dignidad al pueblo de Venezuela.

*Eskerrik asko.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Uribe.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidenta.

Seré breve porque, en primer lugar, creo que es positivo que cada vez se vayan quedando más solas las voces que, en diferentes conflictos, pero particularmente en el área geopolítica de América Latina y, particularmente en Venezuela, lo que buscan es seguir enajenando el debate y bloqueando los diálogos que siempre son positivos para el reforzamiento de una democracia y la salida del túnel en el que, innegablemente, están algunos países latinoamericanos y también Venezuela.

Decían otros portavoces que en Venezuela intercede... En primer lugar, en Venezuela quien está tratando de trabajar allí es para interceder a favor del diálogo y la democracia, lo cual es algo de lo que todos los demócratas nos deberíamos felicitar. El pasado 19 de noviembre se dieron unas elecciones regionales que fueron importantes porque, tras cuatro años y como resultado de los diálogos entablados en México y la renovación del Consejo Nacional Electoral, volvieron a participar la mayoría de los partidos de la oposición; algo de lo que creo que nos tenemos que felicitar todos y todas las demócratas. Nosotros lo celebramos y nos parece que la vía democrática y el diálogo es la única salida a la situación actual para avanzar. Consideramos fundamental además seguir apoyando esa mesa de diálogo en México, garantizar que continúe con sus avances; solo un diálogo amplio, inclusivo y sin injerencias externas será capaz de conllevar soluciones para las diferentes crisis que, evidentemente, atraviesa Venezuela. Crisis algunas endógenas, pero otras claramente con actores exógenos que han trabajado para que así fuera y para dificultar la situación social y económica del país. En ese sentido, sería bueno que se dejara de una vez por todas de utilizar la cuestión venezolana para la política interna española; creo que decirlo es clamar en el desierto, pero hay que hacerlo. Y creo —también hay que decirlo— que es indispensable acabar con las sanciones. No solo en este caso, en general nosotros lo decimos siempre, las políticas de sanciones a quien perjudican es a la sociedad civil, y también en el caso venezolano.

Votaremos evidentemente en contra, y lo que deseamos es que cada vez menos PNL como esta sigan siendo presentadas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Buenas tardes.

La verdad es que es curioso escuchar —yo creo que es el cansancio de la señora diputada Muñoz, eso de que se va a jubilar ahora— decir que Ciudadanos se arroga la defensa a ultranza desde el primer momento y como primer partido cuando desde 2009 el Partido Popular venía preocupado por la falta de democracia en Venezuela. Tan sorprendente como que sea el Grupo VOX quien presenta la iniciativa cuando todos sabemos que allí donde está la extrema derecha fascista hay más desastres que soluciones. **(Rumores)**.

Es cierto que estas elecciones en Venezuela han estado plagadas de irregularidades, de falta de libertad, de falta de transparencia, de exceso de manipulación, hasta el punto de que el nuevo fiscal de la Corte Penal Internacional ha anunciado, hace ya un mes en Caracas, abrir un procedimiento formal contra las autoridades venezolanas por posibles crímenes de lesa humanidad. Por eso les anuncio una enmienda *in voce*, para que el Gobierno de España se adhiera a esta denuncia.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 37

Han sido unas elecciones sin posibilidad de control alguno. Es evidente que al señor Borrell no le gustaba el informe resultante de su propio encargo. Unas elecciones que se celebraron con casi 6 millones de ciudadanos ausentes y obligados a exiliarse, sin derecho a voto por tanto, con varios cientos de presos políticos, con la oposición anulada, sin libertad de prensa, con un monopolio exclusivo de los medios de comunicación en favor del régimen. Eso del diálogo, señores de la extrema izquierda, no sé cómo lo entienden ustedes. No hubo independencia alguna del Poder Judicial ni respeto alguno al Estado de derecho, y si no, revisen el caso de Barinas. Han sido unas elecciones, insisto, sin ningún respeto al marco electoral durante toda la jornada, retraso en el cierre de los centros y una abusiva actuación de esos puntos rojos del chavismo en casi todos los centros de votación. Unas elecciones en las que ha quedado patente no solo la compra de voluntades a través de subsidios, sino incluso desviando alimentos de los centros de acceso y comercios a través de los llamados CLAP. ¿Cómo puede ser que sea el Gobierno de un país el que decida quién come y quién no en función de a quién votan, y ustedes, señores socialistas, sigan diciendo que hay que dialogar con ellos? ¿Qué más tiene que pasar, señores del Gobierno, para que reconozcan de una vez que Venezuela es una dictadura? (**Rumores**).

Tanto les gusta a los señores del PSOE el sillón que no son capaces de actuar ni cuando la Audiencia Nacional demuestra la relación entre el Gobierno corrupto de Venezuela y sus socios comunistas en el Gobierno. Tenemos ejemplos sobrados para que salten todas las alarmas: la ley de vivienda expropiadora en España inspirada en la de Chávez en Venezuela; 9 millones de euros facturados por el bufete de Baltasar Garzón a Venezuela para coordinarse con la Fiscalía de España, ¿para qué? ¿Saben quién es la fiscal general del Estado? ¿Y quién la nombra? Pues eso. (**Rumores**).

A pesar de todo, ustedes siguen hablando de diálogo en Venezuela. El señor Albares este mismo lunes aún hablaba de diálogo. No me extraña que haya secretarios de Estado que no quieran participar de esta política exterior. No sabemos a quién van a enviar de interlocutor para promover ese diálogo, ¿al señor Zapatero quizá, que últimamente brilla más que el oro? ¿Cuál es su concepto de democracia, señores del Gobierno, la que paga, mueve maletas y decide quién come y quién no o la que garantiza la libertad, la igualdad y el bienestar de los derechos de los ciudadanos? Sabemos que los populismos no son la solución, pero su complacencia con la dictadura venezolana nos aterra más que nunca, señores socialistas, y más cuando hemos sabido...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: ... que ya está barajando la compra de urnas en España. ¿Este es el modelo electoral en el que están trabajando en nuestro país? ¿Lo van a denunciar o lo van a consentir? Quien calla, otorga.

Espero que aprueben nuestra iniciativa. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marcos Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà Estañol.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: *Gràcies*, presidenta.

Otra comisión de materias internacionales y otra PNL de la derecha sobre Venezuela, nada nuevo. Uno pensaría con tanta proposición no de ley que están ustedes muy preocupados por la situación en ese país, pero nada más lejos —y triste— de la realidad. Venezuela les da igual, los venezolanos —eso es peor— les dan igual. Este es un paso más en la instrumentalización política que la derecha hace de Venezuela y de su situación, y en eso, les aseguro, no nos encontrarán al Grupo Socialista.

El Grupo Socialista ha participado activamente junto con otros grupos parlamentarios en la misión de observación de la Unión Europea. Lo triste no es su postura, señorías de VOX, nadie espera nada que suene a europeo, a demócrata o a federalista de ustedes; lo triste en toda esta situación ha sido la posición del Grupo Popular, que ha arrastrado a todo su Grupo Popular Europeo a sus posiciones maximalistas y ha impedido que participaran en la misión comunitaria; no les ha impedido, eso sí, extraer muchas conclusiones, que seguro que habrían visto mejor a pie de urna en Venezuela. Alegaron que esa misión blanqueaba el régimen de Maduro. Vista la conclusión de la misión, la prematura partida de tierras venezolanas debida —palabras de Maduro— a la independencia que tuvo en su observación y en sus conclusiones, por cierto —se ha mencionado—, poco favorables para el actual régimen venezolano, alguno podría pensar que este blanqueo o no le ha salido bien a la comisión o es que se lo habían imaginado ustedes de tanto creer en su propaganda. Entonces, ¿qué pasó? Pues que la errática posición

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 38

del PP español los ha llevado a sacar a su grupo europeo del consenso europeísta, del consenso marcado por todos los ministros de Exteriores de la Unión. Si siguen jugando a esto del antieuropeísmo acabarán donde VOX, y ya no es que, como acaben ahí, avergüencen a su formación en España, sino que avergonzarán a toda España, y de pasada, también a los conservadores europeos.

Acabo. En los últimos meses, Abascal se ha vinculado a la ultraderecha más reaccionaria del mundo, con Orbán y Morawiecki, y habló de defender la soberanía de los ataques globalistas. También ha estado en Brasil con Bolsonaro, defendiendo la soberanía nacional y el disenso ante los poderes supranacionales. Mirando unas y otras declaraciones, quizá podrían añadir al grupo de WhatsApp que tengan al señor Maduro, al que tampoco le han gustado mucho los observadores internacionales.

Se lo decimos muy claramente: ni casacas rojas ni casacas verdes ni de ningún color harán que dejemos desde Europa, desde España y desde el Grupo Socialista de luchar por velar para la mejora de la democracia en todo el mundo, también en Venezuela y a pesar de ustedes. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lamuà.

Cierra el debate el señor Sánchez, por el grupo proponente, ¿acepta su propia enmienda?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, pero hay una enmienda más, creo, aunque no sé si la van a defender, porque después de esta ridícula intervención de su portavoz en la que nos ha atacado duramente, no lo sé, a lo mejor desisten de defenderla. Me gustaría que lo aclarase.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay alguna transaccional? **(Pausa)**. Suspendemos la Comisión por dos minutos para ordenar la votación. **(Pausa)**.

### VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a las votaciones. Votación del segundo punto del orden del día, proposición no de ley sobre la apertura progresiva y coordinada de las fronteras y la reactivación del transporte de turistas comunitarios. El texto que se vota es la enmienda transaccional del grupo proponente y del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 33; abstenciones, 4.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Punto tercero del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar un plan nacional de reformas que permita la pronta absorción de la financiación facilitada por el Plan de Recuperación acordado por la Unión Europea como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Se harán dos votaciones: la primera de ellas de la enmienda transaccional a la primera de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 22.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Se vota de forma separada la segunda enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 22.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. **(Pausa)**.

Vamos a repetir la votación, porque en realidad somos treinta y siete miembros hoy para votar. Falta el diputado del Grupo Mixto y falta también un diputado del Grupo Confederado de Unidas Podemos; así que somos treinta y siete miembros en la Comisión.

Repetimos la votación de la primera enmienda transaccional a la primera de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 21.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación de forma separada de la segunda enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 21.**

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 105

15 de diciembre de 2021

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación del cuarto punto del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea a apoyar la propuesta del presidente palestino de crear una conferencia internacional de paz. El texto que se vota es la enmienda del grupo proponente con el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el Grupo Republicano, el Grupo Plural y el Grupo Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Quinto punto del orden del día, la proposición no de ley relativa al cumplimiento del derecho de la Unión Europea, del Grupo Parlamentario Plural. El texto que se vota es el del grupo proponente y el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 33; abstenciones, 4.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Sexto punto del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la rendición de cuentas, la colaboración y el derecho a la información de las Cortes Generales sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El texto que se vota es la proposición no de ley en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 20; en contra, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Séptimo punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la participación de España en la Conferencia sobre el Futuro de Europa. El texto que se vota es la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 21; en contra, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación del octavo punto del orden día, de la proposición no de ley sobre el impulso y construcción de la ciudadanía europea. El texto que se vota es la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista con el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

El punto noveno es la proposición no de ley relativa a que el Gobierno denuncie en el ámbito de la Unión Europea el fraude que supone la organización de las elecciones regionales de Venezuela previstas para el próximo 21 de noviembre. El texto que se vota es la proposición no de ley con la enmienda del propio grupo proponente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 21.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**